

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171.

Imprime.— Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com Jueves, 22 de agosto de 2002

Núm. 192

Depósito legal LE-1-1958.

Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 0,12 €.

No se publica domingos ni días festivos.

SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO

DODOLLIK ONOL.	~ ~ ~ ~	6		
	Precio	IVA	Franque	eo Total
	(€)	(€)	(€)	(€)
Anual	47,00	1,88	36,00	84,88
Semestral	26,23	. 1,04	18,00	45,27
Trimestral	15,88	0,63	9,00	25,51
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	-	0,52
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	-	0,61

ADVERTENCIAS

- 1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN Oficial en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.

INSERCIONES

0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.

Carácter de urgencia: Recargo 100%.

SUMARIO



		·	
Subdelegación del Gobierno	_	Administración Local	6
Diputación Provincial	-	Administración de Justicia	_
Administración General del Estado	1	Anuncios Particulares	_
Administraciones Autonómicas	_	Anuncios Urgentes	

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social, cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29-6-94), y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de 15 días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses, en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días, por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los 15 días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe, incluido el recargo de apremio y el 3% a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

León, 13 de agosto de 2002.-El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Juan José Leon Mozos Martín.

REG. T./IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE CP. POBLACION TD NUM. PROV. APREMIO PERIODO IMPORTE REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL 0111 10 24002900568 CAO ALVAREZ RAFAEL CL QUEIPO DE LLANO 4 24400 PONFERRADA 02 24 2002 010692327 1201 1201 486,41 0111 10 24003085070 S.A. LEONESA DE MAQUINAR CL LANCIA 3 24004 LEON 04 24 2000 005170847 1299 1299 360.61 0111 10 24003436189 GARCIA DIEZ MANUEL CL CINCO DE MAYO 5 24007 LEON 03 24 2001 012298508 0601 0601 1.264.90 0111 10 24003524907 SHAREZ GONZALEZ JOSE MAR CL. SHERO DE OHINONES 24002 LEON 03 24 2002 010152359 1001 1001 638.96 0111 10 24003632516 SISTEMAS E INSTALACIONES CT VILLARROAÑE KM 2, 24199 ALIJA DE LA 03 24 2002 010152965 1001 1001 853,73 24003632516 SISTEMAS E INSTALACIONES CT VILLARROAÑE KM 2, 24199 ALIJA DE LA 0111 10 03 24 2002 010309175 1101 1101 853.73 24003632516 SISTEMAS E INSTALACIONES CT VILLARROAÑE KM 2, 24199 ALIJA DE LA 0111 10 02 24 2002 010716171 0801 0801 2.241,78 0111 10 24003632516 SISTEMAS E INSTALACIONES CT VILLARROAÑE KM 2. 24199 ALIJA DE LA 02 24 2002 011061028 0901 0901 1.601.59 0111 10 24004158740 SOLIS GARNELO DARIO CL BATALLA DE OTUMBA 24400 PONFERRADA 04 24 2001 005069176 0300 0900 1.442,42 24004187234 GARNELO DIEZ CESAR MANUE CL PROLONGACION FUER 24400 PONFERRADA 0111 10 04 24 2001 005123639 1200 1200 360,61 24004285446 INCOGNITO GARCIA JUSTA CL CUENCA 17 24400 PONFERRADA 0111 10 03 24 2002 010155591 1001 1001 263.87 0111 10 24004292520 LA OCA AZUL, S.L. PZ CALVO SOTELO 1 24001 LEON 03 24 2002 010020805 0901 0901 300.00 0111 10 24004898667 GARCIA GOMEZ MANUEL ANTO PZ TIERNO GALVAN 2 24400 PONFERRADA 03 24 2002 010024441 0901 0901 659,64 0111 10 24005266156 S.COOP. UNION DE TRANSPO AV VALDES 38 24400 PONFERRADA 03 24 2002 010316552 1101 1101 1.287,02 0111 10 24005266156 S.COOP. UNION DE TRANSPO AV VALDES 38 24400 PONFERRADA 02 24 2002 010694246 1201 2.841,45 24005332036 BLANCO PRADA ANTONIO AV PORTUGAL 13 24400 PONFERRADA 02 24 2002 010694347 1201 1201 0111 10 617,85 02 24 2002 010990195 0102 0102 0111 10 24005332036 BLANCO PRADA ANTONIO AV PORTUGAL 13 24400 PONFERRADA 976,71 1.262,12 0111 10 24005343554 PIZARRAS PEÑAFLOR,S.A. CT GENERAL, S/N 24442 CARUCEDO 04 24 2001 005043211 0800 1200 0111 10 24005343554 PIZARRAS PEÑAFLOR, S.A. CT GENERAL, S/N 24442 CARUCEDO 02 24 2002 010694448 1201 1201 3.450.67 24005343554 PIZARRAS PEÑAFLOR, S.A. 0111 10 CT GENERAL.S/N 24442 CARUCEDO 02 24 2002 010990296 0102 0102 4.664,64 24100047393 FUNDILLUDOS.S.L. 0111 10 CL BURGO NUEVO 10 24001 LEON 03 24 2001 012311137 0601 0601 94.66 24100047393 FUNDILLUDOS, S.L. 0111 10 CL BURGO NUEVO 10 24001 LEON 03 24 2001 012976801 0701 0701 94.66 24400 PONFERRADA 0111 10 24100203708 FERNANDEZ DIEZ MANUEL AN CL ANCHA 18 03 24 2002 010036363 0901 0901 1.186.78 0111 10 24100203708 FERNANDEZ DIEZ MANUEL AN CL ANCHA 18 24400 PONFERRADA 03 24 2002 010165901 10:1 1.201,07 24100203708 FERNANDEZ DIEZ MANUEL AN CL ANCHA 18 1.196,33 0111 10 24400 PONFERRADA 03 24 2002 010319279 1101 1101 24100340720 PANADERIA Y REPOSTERIA L AV SAN MAMES 24 0111 10 24007 LEON 03 24 1999 010415370 1298 0111 10 24100340720 PANADERIA Y REPOSTERIA L AV SAN MAMES 24 24007 LEON 03 24 1999 010474580 0199 0199 9.793,90 24007 LEON 0111 10 24100340720 PANADERIA Y REPOSTERIA L AV SAN MAMES 24 03 24 2000 011735121 0500 0500 5.045,76 0111 10 24100340720 PANADERIA Y REPOSTERIA L AV SAN MAMES 24 24007 LEON 03 24 2000 012635807 0900 0900 6.783,37 24100340720 PANADERIA Y REPOSTERIA L AV SAN MAMES 24 0111 10 24007 LEON 03 24 2001 011676189 0401 0401 9.215.62 24100340720 PANADERIA Y REPOSTERIA L AV SAN MAMES 24 0111 10 24007 LEON 03 24 2001 012981548 0701 0701 7.124,53 24100340720 PANADERIA Y REPOSTERIA L AV SAN MAMES 24 0111 10 24007 LEON 03 24 2001 013369851 0801 0801 5.527.90 0111 10 24100340720 PANADERIA Y REPOSTERIA L AV SAN MAMES 24 24007 LEON 03 24 2002 010038989 0901 0901 5.287.78 24100340720 PANADERIA Y REPOSTERIA L AV SAN MAMES 24 0111 10 24007 LEON 03 24 2002 010168426 1001 1001 7.570.76 0111 10 24100340720 PANADERIA Y REPOSTERIA L AV SAN MAMES 24 24007 LEON 03 24 2002 010322111 1101 1101 5.635.88 0111 10 24100340720 PANADERIA Y REPOSTERIA L AV SAN MAMES 24 24007 LEON 03 24 2002 010725669 1298 1298 170.20 0111 10 24100669914 MESON CAÑO, S.L. CL CAÑO BADILLO 2 24006 LEON 03 24 2002 010041215 0901 0901 1.871,95 0111 10 24100669914 MESON CAÑO, S.L. CL CAÑO BADILLO 2 24006 LEON 03 24 2002 010171153 1001 1001 1.795,16 0111 10 24100669914 MESON CAÑO, S.L. CL CAÑO BADILLO 2 24006 LEON 03 24 2002 010324232 1101 1101 1.501,81 0111 10 24100680523 ANGOVI, S.A. PZ SAN MARCOS 6 24001 LEON 03 24 2002 010324434 1101 1101 310.32 0111 10 24100736703 RIO TORIO, S.L. EMPRESA P CL MOISES DE LEON, BL 24006 LEON 03 24 2001 012318817 0601 0601 7.221,79 24100736703 RIO TORIO, S.L. EMPRESA P CL MOISES DE LEON, BL 24006 LEON 0111 10 03 24 2001 013302355 0701 0701 7.061,03 24100736703 RIO TORIO, S.L. EMPRESA P CL MOISES DE LEON, BL 24006 LEON 03 24 2001 013373184 0801 0111 10 0801 0111 10 24100736703 RIO TORIO, S.L. EMPRESA P CL MOISES DE LEON, BL 24006 LEON 03 24 2002 010041821 0901 0901 6.952,34 03 24 2002 010171759 1001 1001 0111 10 24100736703 RIO TORIO, S.L. EMPRESA P CL MOISES DE LEON, BL 24006 LEON 8.207,75 0111 10 24100736703 RIO TORIO, S.L. EMPRESA P CL MOISES DE LEON, BL 24006 LEON 03 24 2002 010325141 1101 1101 7.080,06 0111 10 24100849766 ALLEN REGUERAS VICTOR MA AV GRAN VIA DE SAN M 24001 LEON 03 24 2002 010043134 0901 0901 1.266,64 0111 10 24100849766 ALLEN REGUERAS VICTOR MA AV GRAN VIA DE SAN M 24001 LEON 03 24 2002 010172264 1001 1001 1.266,48 0111 10 24100849766 ALLEN REGUERAS VICTOR MA AV GRAN VIA DE SAN M 24001 LEON 03 24 2002 010325949 1101 1101 1.276,42 24100882910 RECAMBIOS ACCESORIOS Y C CL MARTIN SARMIENTO 24004 LEON 0111 10 03 24 2002 01:0043336 0901 0901 624,76 24100882910 RECAMBIOS ACCESORIOS Y C CL MARTIN SARMIENTO 24004 LEON 0111 10 03 24 2002 010172466 1001 1001 626.32 0111 10 24100973442 ZAPATERIAS DEL BOEZA, S. CL OSCURA 1 24300 BEMBIBRE 03 24 2002 010044952 0901 0901 245,16 24100982536 CONSTRUCCIONES ALFERCAL, CL VELAZQUEZ 1 0111 10 24004 LEON 04 24 2001 005152436 0700 1200 24100982536 CONSTRUCCIONES ALFERCAL, CL VELAZQUEZ 1 24004 LEON 0111.10 02 24 2002 010969280 0801 1101 7.060.00 24101010323 ARITRANS 95, S.L. AV PORTUGAL 0111 10 24400 PONFERRADA 04 24 2001 005067762 0700 0101 721,21 24101023255 PIZARRAS REGALADO, S.L. AV DE ESPAÑA 35 0111 10 24400 PONFERRADA 04 24 2001 005069378 0300 0800 3.606,07 0111 10 24101053971 AMBITEL, S.A. CL RUA 39 24003 LEON 03 24 2002 010175193 1001 1001 1.329,30 0111 10 24101110252 PIÑAN ALONSO JOSE CARLOS CL LA PRINCESA 3 24145 BALBOA 03 24 2002 010176106 1001 1001 500,39 24101196845 LEGIOGAS, S.L. CL MIGUEL ZAERA 9 0111 10 24007 LEON 03 24 2002 010047578 0901 1.085.04 24101196845 LEGIOGAS, S.L. 0111 10 CL MIGUEL ZAERA 9 24007 LEON 03 24 2002 010176914 1001 1001 1.259,60 0111 10 24101196845 LEGIOGAS, S.L. CL MIGUEL ZAERA 9 24007 LEON 03 24 2002 010330292 1101 1101 1.092,56 0111 10 24101203818 RECREATIVOS MARTINEZ ALV CL ORDOÑO II 11 24001 LEON 03 24 2002 010047679 0901 0901 743,95 24101203818 RECREATIVOS MARTINEZ ALV CL ORDOÑO II 11 24001 LEON 03 24 2002 010330393 1101 1101 451,54 24101250803 LEONESA DE OBRAS Y CONTR ZZ NO CONSTA 24767 TABUYUELO DE 04 24 2000 005180951 1299 0200 0111 10 901.52 24101290108 CONTRATAS DEL SIL, S.L. CL FUEROS DE LEON 1 24101399939 CONSTRUCCIONES URBANAS Y CL ALFONSO V 2 0111 10 24400 PONFERRADA 03 24 2002 010679088 0500 0500 106,88 0111 10 24001 LEON 03 24 2001 012994884 0701 0701 2.289,30 03 24 2002 010051420 0901 0901 1.752,58 24101399939 CONSTRUCCIONES URBANAS Y CL ALFONSO V 2 24001 LEON 0111 10 24101399939 CONSTRUCCIONES URBANAS Y CL ALFONSO V 2 24001 LEON 03 24 2002 01018055,0 1.001 1001 2.733,53 24101399939 CONSTRUCCIONES URBANAS Y CL ALFONSO V 2 0111 10 24001 LEON 03 24 2002 010333629 1101 1101 3.313,12 0111 10 24101444193 SERVICIOS GENERALES ARCO CL FUEROS DE LEON 1 24400 PONFERRADA 03 24 2001 013382884 0801 0801 94,66 0111 10 24101531089 TRASPORTES CUADRADO PACI AV ASTORGA 9 24400 PONFERRADA 02 24 2002 010700512 1201 5.016,28 0111 10 24101536749 PULINOR PULIDO Y LIMPIEZ CL PABLO DIEZ 3 24009 LEON 01 24 2002 000001210 0101 0101 53,12 0111 10 24101536749 PULINOR PULIDO Y LIMPLEZ CL PABLO DIEZ 3 24009 LEON 04 24 2002 005006814 1101 1101 24101572115 COMERCIAL DE PINTURAS LA AV ALCALDE MIGUEL CA 24005 LEON 0111 10 03 24 2001 012997110 0701 0701 397,34 24101634557 TAPIOCA BIS, S.L. 0111 10 AV GALICIA 295 24411 FUENTES NUEV 04 24 2001 005148291 0301 0301 360,61 24101658708 COMERCIAL ORANGE & YELLO AV PORTUGAL 20 24400 PONFERRADA 03 24 2002 010054147 0502 0901 768,18 0111 10 24101658708 COMERCIAL ORANGE & YELLO AV PORTUGAL 20 24400 PONFERRADA 03 24 2002 010183176 1001 1001 817,32 24101658708 COMERCIAL ORANGE & YELLO AV PORTUGAL 20 0111 10 24400 PONFERRADA 03 24 2002 010336962 1101 1101 458,34 24101678108 ECODESGUACES BIERZO, S.L AV BIERZO 0111 10 24398 ALMAZCARA 02 24 1999 011112861 0399 0399 711,54 0111 10 24101678108 ECODESGUACES BIERZO, S.L AV BIERZO 24398 ALMAZCARA 655.70 02 24 2002 010700916 1201 1201 0111 10 24101678108 ECODESGUACES BIERZO, S.L AV BIERZO 24398 ALMAZCARA 02 24 2002 011013336 0102 0102 1.430.12 0111 10 24101700336 RODRIGUEZ CARPINTERO DOM CL RENUEVA 36 24002 LEON 820,51 03 24 2002 010055056 0901 0901 24101700336 RODRIGUEZ CARPINTERO DOM CL RENUEVA 36 0111 10 24002 LEON 242,99 03 24 2002 010184287 0101 0901 0111 10 24101700336 RODRIGUEZ CARPINTERO DOM CL RENUEVA 36 24002 LEON 03 24 2002 010184388 1001 1001 465,61

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE		DIRECCION	CP.	POBLACION	Т.	D	NUM.P	ROV.APREMI	O PEI	RIODO	 IMPORTE
0111 1	0 2410170033	6 RODRIGUEZ CARPINTERO DO	M CL	RENUEVA 36	2400	2 LEON	0:	3 2	4 200	2 010338376	0701	1001	107,03
		6 RODRIGUEZ CARPINTERO DO			24002	2 LEON	03	3 2	4 200	2 01033847	7 14401	1101	426,86
		4 MACHIO GUISADO JUAN CAR				2 LEON				2 010056470			1.319,90
		4 MACHIO GUISADO JUAN CAR: 3 CHANTRIA HOGAR, S.L.		LAS FUENTES 1		E LEON				2 010185503 2 010056874			1.281,90
		3 CHANTRIA HOGAR, S.L.		LAS FUENTES 1		LEON .				2 010036874			1.134,11
		3 CHANTRIA HOGAR, S.L.		LAS FUENTES 1		LEON				2 010340396			1.563,74
0111 1		6 VEGA RODRIGUEZ JESUS	CL	LA CEPEDA 8	24008	B LEON	01	2	4 2002	2 000000402	0400	0500	253,48
		6 VEGA RODRIGUEZ JESUS		LA CEPEDA 8		3 LEON				2 005000851			360,62
		9 PAN DE LA VIRGEN,S.L. 9 PAN DE LA VIRGEN,S.L.		ASTORGA 38 ASTORGA 38		VIRGEN DEL							609,28
0111 1		3 TABIQUERIAS LEONESAS, S.I				LEON				2 010058692			720,00 837,77
0111 1		3 TABIQUERIAS LEONESAS, S.I				LEON				010187826			126,34
0111 1		5 GOMEZ GIRON Y CORREA, S.				PONFERRADA	03	2	1 1999	010578048	0199	0199	82,39
0111 1		5 GOMEZ GIRON Y CORREA, S.				PONFERRADA				013299224			56,97
		WAGENS-SPAIN,S.L. MURGOPIER, S.L.		LEON-COLLANZO 40 HUERTAS SACRAMENT		VILLAQUILAM				010716373			1.284,07
		MURGOPIER, S.L.		HUERTAS SACRAMENT						010060615			225,37
		MURGOPIER, S.L.		HUERTAS SACRAMENT						010343632			226,75
		HOTELCOLOR, S.L.		ANTONIO CORTES 24									1.619,88
		HOTELCOLOR, S.L.		ANTONIO CORTES 24									1.634,58
		BASAGOITIA KIDAL LOREA I ARIDOS ALFA, S.L.		FUEROS DE LEON 3		PONFERRADA				010190957			607,98 9.036,31
		ARIDOS ALFA, S.L.		FUEROS DE LEON 3						013006002			9.107,52
0111 1		ARIDOS ALFA, S.L.	CL	FUEROS DE LEON 3	24400	PONFERRADA	03	24	2001	013395921	0801	0801	6.496,52
		ARIDOS ALFA, S.L.		FUEROS DE LEON 3						010345551			4.271,27
		MEDINA ALVAREZ VIRGINIA								010061747			762,04
0111 1		AEREO FOTO HISPANA, S.L. AEREO FOTO HISPANA, S.L.								000042253			29,39
0111 1		CALDERERIA Y MONTAJES LE								005168705			1.081,82
0111 10		MARTINEZ GOMEZ JESUS		LA VEGA 20		FOLGOSO DE L							5.381,83
0111 10		MARTINEZ GOMEZ JESUS	CL	LA VEGA 20	24311	FOLGOSO DE L	02	24	2002	011021824	0102	0102	5.763,30
0111 10		TELEFONOS DE MONEDAS, S.L								010716575			434,12
0111 10		NEUMATICOS D.F. SPORT BI								013397739			726,72
0111 10		NEUMATICOS D.F. SPORT BI NEUMATICOS D.F. SPORT BI				PONFERRADA PONFERRADA				010064352 010192674			849,19 856,56
0111 10		NEUMATICOS D.F. SPORT BI				PONFERRADA				010132674			849,19
0111 10	24102253135	LADA TELECOMUNICACIONES,	PZ	ODON ALONSO 3	24002					010716676			1.135,93
0111 10		CALDERERIA Y MONTAJES LE					03	24	2002	010668378	0100	0100	596,96
0111 10		HERMANOS LOPEZ CORREDERA								010703946			912,09
0111 10		HERMANOS LOPEZ CORREDERA MAXWELL HUGSON ANTON								011027177			976,71
0111 10		ALVAREZ DIEZ ESTABAN CAR			24002					010196718			1.397,50
0111 10		RETAMA BIERZO, S.L.		BATALLA SAN QUINT						010070315			2.543,50
0111 10		RETAMA BIERZO, S.L.	CL	BATALLA SAN QUINT	24400	PONFERRADA	03	24	2002	010197324	1001	1001	2.669,80
0111 10		RETAMA BIERZO, S.L.		BATALLA SAN QUINT						010352524			2.180,48
0111 10		GUERRERO ALLER ISIDRO REDISLEON,S.L.		GRAN VIA REINO DE RAMIRO VALBUENA 1						005057961			360,61
0111 10		REDISLEON, S.L.		RAMIRO VALBUENA 1						012349331 010198536			7.800,98 8.155,57
0111 10		REDISLEON, S.L.		RAMIRO VALBUENA 1						010354241			6.848,96
		DISCOVERY CONSTRUCCION A			24400	PONFERRADA	03	24	2002	010073648	0901	0901	831,17
		VARA GARCIA MARIA JESUS				PONFERRADA				005087364			432,73
		EL ROBLE GESTION DE HOST GARRIDO GUTIERREZ LUIS A			24007					005163672			360,61
		COBO MONTALVO CARLOS		DUQUE DE RIVAS 22	24001					010200354 010807818			648,26 272,96
0111 10		COM.B. PISCIS		LA LIBERTAD 11		PONFERRADA				005057860			360,61
		BUENOSVINOS FERNANDEZ DI			24005	LEON	03	24	2002	010076274	0901	0901	584,89
		BUENOSVINOS FERNANDEZ DI								010201970			570,47
0111 10		BUENOSVINOS FERNANDEZ DI HIBERNIAN LEON, S.L.		WAXIMO CAYON WALD VALDES 43		PONFERRADA				010357776			311,68
				VALDES 43		PONFERRADA				010076577			1.141,90 373,14
				VALDES 43		PONFERRADA				010671816			771,15
				VALDES 43		PONFERRADA				010671917			771,15
				VALDES 43		PONFERRADA				010672018			746,24
		TECNICAS Y MANTENIMIENTO TECNICAS Y MANTENIMIENTO			24004					010202677 010358685			189,54
		CRIADO GOMEZ CANDIDO JOS								010076981			189,54 564,28
		CRIADO GOMEZ CANDIDO JOS				VILLAFRANCA				010202778			585,42
		CRIADO GOMEZ CANDIDO JOS			24500	VILLAFRANCA	02	24	2002	010706067	1201	1201	840,62
		W.S.I. BIERZO, S.L.		SAN CRISTOBAL 5		PONFERRADA				011032231			2.104,74
				DE LA PUEBLA 25 DE LA PUEBLA 25		PONFERRADA PONFERRADA				010077587 010203485			2.252,71
		ALVAREZ CALVO JOSE LUIS								010203485			2.233,72 721,21
		ALVAREZ CALVO JOSE LUIS								010706471			1.088,60
		ALVAREZ CALVO JOSE LUIS				PONFERRADA	02	24	2002	011032635	0102	0102	1.354,81
										010078496			1.709,52
										010203990			1.406,28
										012356203			4.265,46 6.264,65
		OBRAS, CAMIONES Y PAVIME								010360406			566,66
0111 10	24102610318	OBRAS, CAMIONES Y PAVIME	CL 3	JUAN DE LAMA 2						010706875			1.794,54
		TECNICAS Y MANTENIMIENTO			24004					010207428			1.069,78
		TECNICAS Y MANTENIMIENTO VELASCO LOPEZ ANDRES			24004					010364547			1.332,79
0111 10	24102/00042	TELENOCO BOFEE ANDRES	-1 1	NACIONAL 536	24442	CARUCEDO	02 .	4	2002	010708188	201	201	3.355,01

REG	;. 	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE		DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM	.PROV.APREMI	O PE	ERIODO		IMP	ORTE
0111	. 10	24102700042	VELASCO LOPEZ ANDRES	СТ	NACIONAL 536	24442	CARUCEDO	02	24 200	02 011037382	0102	2 0102		3	.554,31
0111			GAYO PRIETO MARIA ELENA				PONFERRADA			02 010084560				_	210,02
0111			PROMOCIONES LEONESAS JOV					03	24 200	01 012362566	0601	0601		1	.448,72
0111			PROMOCIONES LEONESAS JOV							01 013028432					.721,28
0111			PROMOCIONES LEONESAS JOV PROMOCIONES LEONESAS JOV							01 013418351				2	.255,27
0111			DE OLIVEIRA MOREIRA MANU				SANTA MARINA			02 010084964					712,86
0111			DE OLIVEIRA MOREIRA MANU				SANTA MARINA								194,44
0111	. 10		TAU CONSTRUCCION Y REHAB					03	24 200	01 013029139	0701	0701		9	.903,32
0111			TAU CONSTRUCCION Y REHAB							02 010086176					.478,07
0111			TAU CONSTRUCCION Y REHAB TAU CONSTRUCCION Y REHAB				PONFERRADA PONFERRADA			02 010210054					.354,11
0111			SEOANE ABUIN JORGE IGNAC							02 010367880					.570,46
0111	. 10		SEOANE ABUIN JORGE IGNAC							02 010970290					.560,38
0111	. 10			AV	DEL CASTILLO 205	24400	PONFERRADA	03	24 200	02 010088604	0901	0901			891,71
0111					DEL CASTILLO 205		PONFERRADA			02 010212983				1	.265,08
0111					DEL CASTILLO 205 DE LA MINERIA-EDI		PONFERRADA			02 010370308					769,60 854,28
0111			PROCHARCU, S.L.		ESPAÑA 26		PONFERRADA			02 010371116				1	.663,01
0111	10	24102882928	PROCHARCU, S.L.		ESPAÑA 26		PONFERRADA			02 010213892					.715,66
0111			PROCHARCU, S.L.		ESPAÑA 26		PONFERRADA	03	24 200	02 010371217	1101	1101		1	.675,48
0111			RODRIGUEZ ABRANTES NICOL							02 010090624					486,58
0111			RODRIGUEZ ABRANTES NICOL BOLAÑOS LOPEZ JESUS		NOCEDO 4	24300				02 010214502					164,05
0111			BOLAÑOS LOPEZ JESUS		NOCEDO 4	24007				02 010051634					648,61
0111	10	24102927485	GONZALEZ DIAZ MARIA PURI	CL	SAN VALERIO 4	24400	PONFERRADA			02 010091735					241,25
0111			GONZALEZ DIAZ MARIA PURI				PONFERRADA			02 010215815					243,48
0111			GONZALEZ DIAZ MARIA PURI				PONFERRADA			02 010711525					419,12
0111			GONZALEZ DIAZ MARIA PURI S.I.CATELGAS				PONFERRADA OTERUELO DE			02 011045062 02 010092139			1	1	448,90
0111			S.I.CATELGAS		PRINCIPAL 60		OTERUELO DE			2 010032133				1	426,86
0111	10		LA NUEVA ESPONJA, S.L.		CID 18	24003	LEON			2 010094462					210,35
0111			FERNANDEZ ALIJA AGUSTIN		PEÑA LABRA 2	24008				2 010094765				1	.172,72
0111			FERNANDEZ ALIJA AGUSTIN		PEÑA LABRA 2	24008				2 010218441					898,69
0111			ACEQUIAS Y TIERRAS, S,L ACEQUIAS Y TIERRAS, S,L		GOMEZ NUÑEZ 23 GOMEZ NUÑEZ 23		PONFERRADA PONFERRADA			2 010712636					882,47
0111			SERRANO GONZALEZ TEODORO			24003				2 011047789					945,20 750,78
0111	10		SERRANO GONZALEZ TEODORO			24003				2 010218744					695,51
0111			SERRANO GONZALEZ TEODORO			24003	LEON	03 2	4 200	2 010375560	1101	1101			446,74
0111			MARTINEZ PURAS PATRICIA				VILLABLINO			2 010095977					167,72
0111			PEREZ MIGUEZ JAVIER NUÑEZ GARCIA LAURENTINO		LA LIBERTAD 6		TREMOR DE AR VILLAOBISPO								446,75
0111			NUÑEZ GARCIA LAURENTINO		SANTANDER					2 010096684 2 010220057				1.	367,98
0111			GUERRERO GABELA ENRIQUE		DON GUTIERREZ 3	24003				2 010099314					493,97
0111	10	24103064194	GUERRERO GABELA ENRIQUE	CL	DON GUTIERREZ 3	24003	LEON			2 010222885					187,82
0111			MALEN PONFERRADA, S.L.L.					03 2	4 200	2 010224606	1001	1001			229,42
0111			SDAD. COOP. TEXTIL TRIAN							2 010804885					107,06
0111	10	24103121889			JOSE AGUADO 8 MEN 05 R.E.TRABAJA	24005				2 011063452	1101	1201			408,94
0521	07	070070701044													
			REIGOSA GONZALEZ MARIA R GONZALEZ BARBA M AURORA				VILLABLINO			2 010938463					241,81 272,04
			FERNANDES PRAGA JOSE LUI				TROBAJO DEL								272,04
0521	07	170058278944	SERRANO GONZALEZ TEODORO	CL	SANTA ANA 37	24003				2 010893603					272,04
			RODRIGUEZ MERAYO FRANCIS				TROBAJO DEL								272,04
					JOAQUINA DE VEDRU					2 010830349			4		272,04
			GIMENEZ DE CASTRO AMADEO		CINCO DE MAYO 5	24006				2 010918053 2 010868846					241,81 272,04
					ARROTE 12					2 010894007					272,04
			MONTIEL GARCIA FRANCISCO	CL	JUAN DE BADAJOZ 8	24001	LEON			2 010831561					272,04
					BURGO NUEVO 15	24001				2 010831763					272,04
					RUBEN DARIO 3 VILLAFRANCA 3	24400				0 012390576 2 010832975					18,90
					FACULTAD 63	24001				2 010832975					272,04
			CUERVO PEREZ GUMERSINDO	PZ	CAÑO SANTA ANA 10					2 010833278					272,04
					18 DE JULIO 44	24008				2 010833581					272,04
			RODRIGUEZ DOMINGUEZ FRAN ABAD BARRIENTOS ERNESTO		DE LA LIBERTAD, 4 RODRIGUEZ DEL VAL					2 010869553					272,04
					MENENDEZ PELAYO 6					2 010833985					272,04
			FELIX GARCIA MIGUEL ANGE							2 010954328					241,81
					CONCILLO 2		VALENCIA DE								272,04
					BATALLA DE OTUMBA					010869957					272,04
			SALINAS POZUELO M ROSARI FELIZ RODRIGUEZ AURELIO		RAMON Y CAJAL 11	24400				010835403					272,04
					LA PAZ.3					010939877					241,81 330,66
0521	07	240041793944	CUADRADO PACIOS MANUEL	CL	ABAJO S/N	24443	BORRENES	02 2	4 2002	010870260	1101	1101			272,04
0521	07	240041848407	GONZALEZ GARCIA M TERESA				SAN ANDRES D	02 2	4 2002	010836211	1101	1101			272,04
					ONCE MIL VIRGENES					010870664					272,04
			CONCHESO FRESNO JOSE M MARTINEZ BALBOA JUAN JOS		ANTONIO NEBRIJA 2 ORTIGAL 104	24009				010920477					241,81
			LASAGA IRAOLA JUAN ANTON							010837120					272,04 241,81
0521	07	240044524391	LOPEZ CABERO LAUREANO	CL	GRANJA DE LAS PIE	24400	PONFERRADA			010871169					272,04
0521	07	240044863386	GONZALEZ ROBLES ROBERTO	CL	VAZQUEZ ACUÑA 30	24005	LEON	02 24	2002	010838534	1101	1101			272,04

REG.		T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE		DIRECCION	CP.	POBLACION	7	rD	NUM.	PROV.APREMIO	PE	RIODO	IMPO	ORTE
0521	. 07	24004511922	6 RUISANCHEZ ARIAS MARIA	A CI	VIDRIEROS 1	24006	5 LEON	()2 :	24 200	2 010838837	110	1 1101		272,04
			B FERNANDEZ LOPEZ JOSE AN				PONFERRADA				1 011310623			3	1.432,80
			3 FERNANDEZ LOPEZ JOSE AN' 3 FERNANDEZ LOPEZ JOSE AN'				PONFERRADA PONFERRADA				1 011407825 2 010940685				266,72
			HOLGADO SANTOS MARCOS		OSCURA 1) BEMBIBRE				2 010940685				318,41 272,04
			B LASAGA IRAOLA JOSE IGNAC								2 010838938				272,04
			HIDALGO GAVELA MANUEL		PEREZ GALDOS 28		LEON				2 010839039				272,04
			CARDOSO SANCHEZ MARIA N BOÑAR ALONSO BALTASAR		EL CANO 3 REGIDOR 3		LEON VILLAOBISPO				2 010839948				272,04
			ALVAREZ SARIEGO ROBERTO				LEON				2 010840251 2 010840453				272,04
			PINTO SILVA ANTONIO TEIX				OTERO DE NA								272,04
			MARINHO ARTUR		LA FUXIACA 36		VILLABLINO				2 010872280				272,04
			TUÑON INFANZON MARIA OLO MARTINEZ CANON JUAN CARI				LEON				2 010922396				241,81
			LOPEZ VOCES MIGUEL ANGEL				PONFERRADA PONFERRADA				2 010872583 2 010872785				272,04
			FERNANDEZ ALVAREZ MANUEL				LEON				2 010842170				272,04
			GOMEZ VOCES ABEL		CASTILLO 1		PONFERRADA				2 010873391				254,73
			ARIAS CRESPO ALFONSO ALVAREZ ALVAREZ ISAAC		SANCHO ORDOÑEZ 5 GENERALISIMO 10	24007	LEON				2 010842574 2 010923612				272,04
			GOMEZ VILARIÑO ENRIQUE		LA MINERO, S/N -E						2 010923612				272,04
			LAIZ SANTOS LIDIA AURORA					D 0	3 2	4 200	2 010924622	1101	1101		241,81
			DIAZ PRIETO JOSE LUIS TABOADA PERNAS MARTA CAS		JUAN XXIII 1	24006					2 010844190				272,04
			RODRIGUEZ FERNANDEZ GREG			24003	PONFERRADA				2 010844493 2 010875415				272,04
			DIEZ SAN JOSE MANUEL		CAÑO BADILLO 2	24006					2 010844901				272,04
			GONZALEZ CUADRADO RAUL		DOS DE MAYO 33		PONFERRADA				2 010875516				254,73
			RODRIGO MANZANEDO EVA GARCIA GUTIERREZ AGUSTIN		PADRE ISLA 57	24002					2 010925632				241,81
			MACHIO GUISADO JUAN CARL				TROBAJO DEL				010845002				272,04
0521	07	240054754154	MELCON MARTINEZ ANIBAL		SALVADOR DEL NIDO						2 010845305				254,73
			SORDO NORIEGA M JOSE		RODRIGUEZ DEL VAL						010845406				272,04
			PALLARES GONZALEZ CRISTI MONTES JIMENEZ FELIX FRA			24001					010926036				241,81
			MALLEN RODRIGUEZ PEDRO		CASTILLO 191		PONFERRADA				010875819				254,73
			MUELAS BORREGO FERNANDO	CL	LEON 17	24200	VALENCIA DE								272,04
			MORAN GONZALEZ FERNANDO		MONSEÑOR TURRADO						010846416				272,04
			GONZALEZ FUENTES MARIA B MARTINEZ GOMEZ JESUS		LA VEGA 20		FOLGOSO DE L				010846719				272,04
			GARCIA BLANCO FRANCISCO								010877334				241,81
			DIEZ REYERO JAVIER		ORDOÑO II 9	24001		02	24	2002	010848941	1101	1101		272,04
			GRANDE SASTRE MARIA PAZ RIEGO MARTINEZ MIGUEL AN												272,04
			SANZ MENENDEZ JOSE MANUE			24008	FOLGOSO DE L				010579058				241,81
			ALVES MORAIS MARIA EMILI				PONFERRADA				010878849				254,73
			CARRETERO JIMENEZ JOSE A				VIRGEN DEL C								241,81
			CARRETERO JIMENEZ JOSE A				VIRGEN DEL C								725,44
			RODRIGUEZ GARCIA SARA MA FERNANDEZ CANZOBRE MARIA			24004					010849951				272,04
			REGOJO ROBLES JOSE ANTON				CAMPO Y SANT								241,81
					SAN MAMES 33	24007					010850557				272,04
			MERE ALVAREZ MANUEL ALLER ROMERO ALEJANDRO		SAMPIRO 11	24001					010850759				272,04
			YAÑEZ GURDIEL MARIA SOLE								010851971				272,04
			SANCHEZ FERNANDEZ VICTOR				ZOTES DEL PA								241,81
			MARTINEZ MARTINEZ JOSE M			24006					010930581				241,81
			MAYO JOSA AGUEDA MARIA ALONSO LUENGO FELICIDAD								010881071				272,04
			GARCIA GARCIA MARIA CARM								010853183				272,04
0521	07 :	240061029650	RODRIGUEZ LLORENTE LUIS	CL	VILLABENAVENTE 10	24004	LEON .	02	24	2002	010853890	1101	1101		272,04
			GUERRERO GABELA ENRIQUE			2400.3					010854294				272,04
			MELENA FERNANDEZ ALBERTO MAYO MOLINERO BEGOÑA				VIRGEN DEL C PONFERRADA								272,04
0521	07 :	240061429976	GONZALEZ PANERA CARLOS M	CL	MIGUEL BRAVO 2	24009	LEON	03	24	2002	010583708	1001	1001		241,81
0521	07 :	240061618825	MERE RODRIGUEZ CORDOBA R	CL	TIRSO DE MOLINA 6	24010	TROBAJO DEL	03	24	2002	010584011	0801	1001		725,44
			MERE RODRIGUEZ CORDOBA R GARRIDO GUTIERREZ LUIS A												241,81
			CASTRO PRIETO JULIAN								010931187				241,81
0521	07 2	240062258217	GONZALEZ DIAZ PURIFICACI	CL	SAN VALERIO 4		PONFERRADA								241,81
						24009					010931490				241,81
			PANIAGUA IGLESIAS MARIA CARRIBA RODRIGUEZ MARIA				VIRGEN DEL C BEMBIBRE				010545009 0				544,08
			BUENOSVINOS FERNANDEZ DI								010946648 1				241,81 272,04
0521	07 2	241000083946	LOPEZ GONZALEZ ANA MARIA	CL :	NO CONSTA	24436	SAN PEDRO DE	02	24	2002	010517222	901	0901		272,04
			CALLEJA ROLLON ANGEL LUI				PONFERRADA								272,04
			HAMDAOVI HOUSSEINE GONZALEZ GARCIA JORGE				VELILLA DE L BA EZA LA								254,73 533,44
						24750					010547858 0				272,04
			PEREZ LABRA RUBEN	CL :	SAN MARTIN 34		VALENCIA DE								241,81
			ROBLA ROZAS CARLOS MANUE			24002					010857429 1				272,04
			LLAMAS CASTRO MARIA TERE SANTOS LOZANO JOSE RAMON			24234					010548948 0				816,12 130,19
			PEREA FERNANDEZ BEATRIZ												272,04
			REGUERA PARADA MARIA MAR				PONFERRADA								241,81
0521 (1 2	41003730944	LOPEZ BAYON ROBERTO NICO	CL I	SURGO NUEVO 2	24001	LEON	03	24	2002	010934423 1	101	1101	-	226,43

DEC		T./IDENTIF.	DAZON COCIAI (NOMBRE		DIRECTON	an	DODI BOTON	m			nou appruro			TMDODMD
		1./IDENIIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE		DIRECCION	CP.	POBLACION			NUM.PI	ROV.APREMIO			IMPORTE
0521	07	241002006052	DOECCH EDEDEDIC TEAM	Cr	CAUCE 16	24010	CAN ANDDER D	0.3		2002	010034605	1101	1101	241 01
			BOESCH FREDERIC JEAN HERRERAS FERNANDEZ MARIA			24010	SAN ANDRES D							241,81
			HERRERAS FERNANDEZ MARIA			24005					013651353			241,81 725,44
			GARCIA GARCIA MARIA CAMI								010589869			272,04
			MENDO MARQUES ALBERTO		HUERTAS DEL SACRA						010886630			272,04
			MANSO SANJUAN ANTONIO		COTELO S/N		VILLAFRANCA							226,43
			RODRIGUEZ ALVAREZ JOSE M				PONFERRADA				010887438			272,04
			KADIRI SAID		NO CONSTA		PAJARES DE L							272,04
			FLORES GARCIA ALBERTO		SANTA MARINA 3	24003					010860459			272,04
				CL	REAL 36		VALDEPOLO				010911282			272,04
			OLIVEIRA MOREIRA MANUEL	CL	MAXIMINO ALONSO	24378	SANTA MARINA							241,81
0521	07	241009772024	MALLEN PRIETO ROSA MARIA	AV	DEL CASTILLO 191		PONFERRADA				010888852			272,04
0521	07	241009836688	EL HAMDAOUI SALAH	CL	LA ERMITA 6	24392	VELILLA DE L	02	24	2002	010912595	1101	1101	272,04
0521	07	241011044643	CARBALLO BALBOA MARIA RO	CL	PRINCIPE 95	24010	SAN ANDRES D	02	24	2002	010862277	1101	1101	272,04
0521	07	241011317253	SOSA PEREYRA MARIA ROSAR	CL	MAXIMO CAYON WALD	24005	LEON	02	24	2002	010862378	1101	1101	254,73
0521	07	270041904621	CASILLAS CASTAÑON FELIPE	CL	CALVO SOTELO 23	24500	VILLAFRANCA	03	24	2002	010950587	1101	1101	241,81
0521	07	271002047843	JIMENEZ JIMENEZ MARIA AD	CL	CERVANTES 23	24300	BEMBIBRE	02	24	2002	010889357	1101	1101	272,04
			ROBLA ALVAREZ JOSE ANTON			24006		02	24	2002	010862984	1101	1101	272,04
			FERNANDEZ VAZQUEZ JULIAN								010863085			254,73
			PARAMO GONZALEZ OLGA MAR				FUENTES NUEV							272,04
			RODRIGUEZ ALONSO EMILIO			24002					010863287			254,73
			SOTO GUERRA MARCELINO		CORNON DE PEÑARRU						010951092			241,81
			MATEOS GARCIA JAVIER BARRIADA ALVAREZ IGNACIO		SANTO DOMINGO 4	24001					010863489			272,04
			INCOGNITO GARCIA JUSTA				PONFERRADA				010951601			241,81 241,81
			SANJUAN MARINO MARIA		NO CONSTA		SALAS DE LA							272,04
			PEREZ CASTRO JOSE ANGEL			24006					010890973			483,60
			PEREZ CASTRO JOSE ANGEL			24006					010561072			241,81
			PEREZ CASTRO JOSE ANGEL			24006					010937554			241,81
0521	07	330083852139	DIAZ MENENDEZ EMILIO	AV	DE LA CONSTITUCIÓ						010951803			241,81
			BERMEJO MENENDEZ JOSE MA			24005					010864301			272,04
0521	07	330113618510	MERINO FLECHA PEDRO LUIS	CL	MOISES DE LEON 43	24006	LEON	02	24	2002	010864604	1101	1101	272,04
0521	07	331020887870	PERALTA RODAS TERESA ROL	CL	CONDE LUNA 9	24003	LEON	03	24	2002	010937756	1101	1101	241,81
0521	07	360073046373	EDREIRA FERNANDEZ ROSA M	CL	LAS TAPIAS COLUMB	24400	PONFERRADA	02	24	2002	010892185	1101	1101	254,73
0521	07	370037469378	MARTIN GUTIERREZ MARIA C	CL	OBISPO ALVAREZ MI	24009	LEON	02	24	2002	010866018	1101	1101	272,04
0521	07	371006859986	GIL HERNANDEZ MERCEDES	AV	HUERTAS DEL SACRA	24400	PONFERRADA	02	24	2002	010892286	1101	1101	272,04
0521	07	390043725331	MAURI LOPEZ JORGE WILLIA	AV	ASTURIAS 93	24008	LEON	02	24	2002	010866321	1101	1101	254,73
			FERNANDEZ ARRIMADA JOSE					02	24	2002	010916134	1101	1101	272,04
			SANTALLA ORTEGA ILDEFONS								010952207			241,81
0521	07	470028176055	VALLE RAMIREZ VERGER EDU	PZ	TORRES DE OMAÑA 1	24003	LEON	02	24	2002	010866624	1101	1101	272,04
			RE	EGIM	EN 06 R.ESPECIAL A	GRARIC	CUENTA AJENA	1						
0611	07	330107261875	FERNANDEZ GONZALEZ ANGEL	LG	CAMINO VIEJO 1	24680	VILLAMANIN	02	24	2001	013449269	0101	0701	410,51
			RI	EGIN	MEN 09 R.ESPECIAL I	DE LA N	MINERIA DEL CA	ARBO	N					
			HULLAS LA MORA, S.L.				CABRILLANES							540,91
0911			HULLAS LA MORA, S.L.								005187520			1.081,82
0911			HULLAS LA MORA, S.L.								005192368			1.081,82
0911			HULLAS LA MORA, S.L.								005205405			1.081,82
0911	10	24100223916	HULLAS LA MORA, S.L.	UR	LAS ROSAS BLOQUE	24141	CARLILLANES	04	24	2001	005044019	1200	1200	540,91

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBE	E DIRECCION	CP. POBLACION	TD NUM. PROV. APREMIO	PERIODO IMPORTE
			REGIMEN 01 REGIMEN	GENERAL		
0111 10	10101845334	MINAS DE GARAÑO, S.I	. CL MANUEL LASTRA	8 24700 ASTORGA	03 10 2001 012860410	0601 0601 2.378,18
0111 10	10101845334	MINAS DE GARAÑO, S.I	. CL MANUEL LASTRA	8 24700 ASTORGA	03 10 2001 013501418	0801 0801 3.049,75
				6374	,	1.280,00 euros

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

NOTIFICACIÓN EMBARGO A DEUDORES CON DOMICILIO DESCONOCIDO

DON BERNARDO RODRÍGUEZ ALONSO, RECAUDADOR MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN.

HAGO SABER: Que en cada uno de los expedientes ejecutivos de apremio administrativos que se siguen contra los deudores que figuran en relación anexa que comienza por ALLER ÁLVAREZ, AMELIA, y acaba en SOTO RODRÍGUEZ, JOSEFA, no ha sido posible practicar ninguna notificación personal de la providencia de apremio de los débitos perseguidos, por resultar desconocidos, ignorarse su actual paradero, conocer si

viven o están fallecidos, persona que les represente o herederos conocidos y no encontrarse inscrita en el Registro de la Propiedad la finca objeto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles giradas a su nombre por el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de León, ni a nombre de los deudores ni de terceras personas, por lo que en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 105.6 y 126.4 de la Ley 230/1963 General Tributaria, de 28 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997 de 30 de diciembre, se les cita a los deudores o a sus representantes, posibles herederos o interesados para que comparezcan en el lugar que se indica al objeto de ser notificados de los actos que se expresan durante el plazo de DIEZ DÍAS contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido el indicado plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Recaudación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de León.

Procedimiento que las motiva: Gestión recaudatoria.

Actos que se pretenden notificar: Deslinde de finca urbana. Diligencia de embargo de bienes inmuebles. Tasación pericial de bien inmueble embargado.

Lugar de comparecencia: Excmo. Ayuntamiento de León, Avda. Ordoño II, 10, 1ª planta (Recaudación Municipal).

La relación de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos, NIF del deudor, domicilio fiscal, número de parcela catrastal del bien inmueble embargado, situación de la finca e importe de la valoración practicada sobre el bien inmueble embargado como de su propiedad, es la que figura en ANEXO.

León, 25 de julio de 2002.-El Recaudador Municipal, Bernardo Rodríguez Alonso.

ANEXO

Deudor	D.N.I./NIF.	Domicilio fiscal	Parcela catastral	Situación de la finca	Valoración euros
Aller, Álvarez, Amelia	1,227,619-V	C/ Vía Lusitana, 6. MADRID	8263212TN8177S0001SG	c/ Clasificación, 10 Armunia Suelo	17.009,24
Aller, Iglesias, Julio	90,000,608-K	C/ Jacinto Barrio Aller, 4. LEÓN	0978880TN9107N0001FF	C/ Jacinto Barrio, 100 PC Suelo	14.250, 85
Alonso, Castro, José	9, 81,222-R	Mariano Andrés	9112403TN8291S0001FK	Palacio Valdés, 11Todos	113.379,72
Alonso, Cordero, Isabel	90,000,714-N	c/ Sahagún, 18 LEÓN	7894614TN8179S0001EE	C/ Sahagún, 18 Todos	111.516,62
Alonso, Fidalgo, Manuel	90,000,410-F	c/ Calvo Sotelo, 180 Armunia	8352537TN8185S0001OI	c/ Calvo Sotelo, 184. TC Suelo	54.249,25
Álvarez, Álvarez, Celia	90,000,310-E	Vista Alegre, 5.	D20300700TN81F0001MS	Vista Alegre, 40 Todos	11.370,67
Álvarez, Diez, Restituto	90,001,150-B	c/ Boeza, 4	E20400200TN81D0001LJ	c/ Boeza, 4 Todos.	19.405,93
Álvarez, Gutiérrez, Juan	9,504,188-J	Avda. Antibióticos, 1. Armunia	8263268TN8186S0001DW	Antibióticos, 99-D Suelo	33.676,02
Álvarez, Gutiérrez, Juan	9,504,188-J	Avda, Antibióticos, 1. Armunia	8068116TN8176N0001HD	Armunia, 11, Suelo	60.567,28
Álvarez, Ordás, Jose	90,000,785-Z	Villarreal, 47. León	D30600200TN91E0001IU	Villarroañe, 4. Todos	49.905,65
Amo, Pérez, Carmen	90,000,456-F	Gumersindo Azcárate, 28 León	9009613TN8290N0001QH	Padre G. Villada, 1, D- Suelo	4.720,00
Anubia, Rodríguez, Pedro	90,000,305-V	San Pedro, 61 León	9393111TN8199S0001JA	Plata 6 Suelo	236.691,40
Arias, Calvo, Rosendo	9,474,659-0	Ricardo del Veellver, 1 Madrid	58808C2TN8168S0001GT	Maza, 12, D Oteruelo Suelo	10.590,84
Arienza, Fernández, Juan	90,000.037-W	División Azul, 10 León	7481301TN8178S0001ZO	División Azul, 26 D. Armunia Suelo	5.951,90
Barrio, Arguello, Manuel	9,650,498-C	Bomberos, Casáis, 11 León	0978882TN9117N0001OK	Jacinto Barrio, 104 PC Suelo	17.535,08
Candanedo, Nicolás, Melchor	90,000,412-D	Sil 85 León	8062641TN8185N0001SM	Bandonilla, 85, Armunia Suelo	42.852,50
Díez, Crespo, Rafael	90,000,984-Y	Hernán Cortes, San Andrés Rab.	6682262TN8168S0001ST	Praderona, 35 D Oteruelo Suelo	14.543.54
Díez, García, Eleuterio	90,000,037-W	División Azul, 10 León	5880832TN8168S0001GT	División Azul, 71 Armunia Suelo	6.464,88
Díez , Gordon, Tomasa	90,000,409-Y	Santo Tomás 98 León	0867920TN9116N0001XQ	Santo Tomás 98 PC Suelo	103.653,10
Díez, Gutiérrez, Tomasa	90,000,785-Z	Villarreal, 47. León	D31600300TN91E0001YU	Villarroañe, 7 Todos	26.472,44
Fernández, Aller, Jose	9,592,582-Н	Condesa Sagasta, 11, León	E20400100TN81D0001PJ	Bañeza, 2 Todos	68.767,53
Fernández, Álvarez, Amadeo	9,480,112-H	Plz. Calvo Sotelo, 18 León	7870903TN8177S0001FG	Obi Inocencio Rguez, 25-D Armun.Sue	
Fernández, Álvarez, Gregorio	9,480,886-X	Antonio Valbuena, 6 León	7778627TN8178S0001TO	General Yagüe, 1, D. Armunia Suelo	343.502,92
Fernández, Álvarez, Justo	9,658,024-W	La Industria, 20 León	7967446TN8186N0001SJ	Armunia, 10 D Suelo	20.229.51
Fernández, Calvo, María	90,000,037-W	División Azul, 73 León	5880831TN8168S0001YT	División Azul, 73 Armunia, Suelo	4.163,92
Fernández, Díez, Cecilio	90,000,392-N	La Raya 12 León	5880895TN8168S0001YT	Raya 47 D Oteruelo Suelo	89.220,60
Ferrero, Luque, Eladio	90,000,445-L	Cirujano Rodríguez 47 León	0867977TN9106N0001OB	Cirujano Rodríguez 145-195 C PC Suel	
Francisco, Ordás, Benedicta	90,000,857-V	Número Seis, 20 León	0870111TN9107S0001TX	Número Seis 20 Suelo	17.218,73
Francisco, Ordás, Benedicta y 1	90,000,938-Y	Número Siete, 6 León	0867903TN9106N0001GB	Número Siete, 6 Suelo	42.960,33
Fuente, Gutiérrez, Hilario y 2	90,000,938-Y	Número Siete, 12 León	0867906TN9106N0001LB	Número Siete, 12 Suelo	63.355,16
García, Guerrero, Francisco	90,000,037-W	Nueva, 1 Oteruelo	58808A9TN8168S0001ZT	División Azul, 77 T Armunia Suelo	4.385,48
González, Aller, Victoriano	90,000,846-Y	Santo Tomás 9 León	0867923TN9106N0001EB	Santo Tomás, 9 Suelo	17.218.73
Guerrero, González, Santiago L y 5	9,477,958-A	Generalísimo 9 Oteruelo	6479912TN8167N0001JE	Cabezeros, 9 Oteruelo Suelo	7.568,00
Llamas, Calleja, Benita	9,640,860-L	Calvo Sotelo, 144 Trobajo	8454507TN8185S0001YI	Jardines, 10 D. Trobajo C. Suelo	5.804,40
Lorca, Pardo, Francisco	9,623,793-Н	Carriegos, 8 León	7862332TN8176S0001UZ	Carriegos, 8 Armunia Todos	44.668,00
Lozano, Alonso, Clementino	90,000,033-K	Carriegos, 13 León	7862334TN8176S0001WZ	Carriegos, 9 Armunia Todos	42.174,92
Machin, Llamas, Marcelino	9,473,104-W	Guillermo Doncel, 8 León	8454502TN8185S0001UI	Jardines 10 Trobajo C. Suelo	19.600,00
Melcón, Fernández, Maximino	90,000,836-L	Asturias, 74 Virgen Camino	B20900300TN82B0001FH	Asturias 1002 Todos	1.195,60
Menchez, Fernández, Juan	9,492,396-C	Monseñor Turrado, 1. León	9213217TN8291S0001PK	Peña Cincho, 8 Todos	55.915,10
Rodríguez, Alvarez, Angel	90,000,889-A	Clasificación, 12 León	8259831TN8185N0001PM	Clasificación, 12 D. Armunia, Suelo	3.667,20
Rodríguez, Alvarez, Manuel	9,475,059-W	Orozco, 6 León	6780602TN8178N0001MQ	Alfageme, 2 Armunia, Suelo	112.849,63
Rodríguez, Alvarez, Maria Rosa	9,468,377-J	Los Lagares, 5. Trobajo C. León	8057316TN8185N0001UM	Lagares, 5 Trobajo C. Suelo	9.200,57
Rodríguez, Alvarez, Rosa	9,468,377-J	Los Lagares, 5. Trobajo C. León	8080826TN8187N0001XA	María Inmaculada, 10 Armunia, Suelo	76.771.75
Rodríguez, Alvarez, Rosa Rodríguez, Llanos, Manuel	73,382	Rodera, 22 León	7570924TN8177S0001SG	Rodera, 22. Armunia Suelo	31.640,00
Rodríguez, Lianos, Manuel Rodríguez, López, Alfredo	9,674,546-X	Sal 4. León	7470809TN8177S0001RG	Ría de Muros, 17 D. Armunia Todos	
Sahagún, Fernández, Dominica		La Virgen, 9 Oteruelo	6377601TN8167N0001ME		16.790,00
Sanagun, Pernanuez, Donninea	7,030,00U-V	La virgen, 9 Oteruero	03//00111No10/INUUUIIME	Virgen 19 Oteruelo Todos	103.750,00

Deudor	D.N.I./NIF.	Domicilio fiscal	Parcela catastral	Situación de la finca	Valoración euros
Sahagún, Fernández, Dominica Sandoval, Espinosa, Isabel Sandoval, Espinosa, Isabel Soto, Rodríguez, Josefa	9,638,880-V 90,000,608-K 90,001,151-N 90,000,412-D	La Virgen, 9 Oteruelo Jacinto Barrio Aller, 4. León Candamia 15 León La Bandonilla 30 León	6479105TN8168S0001KT 0978887TN9117N0001IK C30700100TN91G0001FW 78623C6TN8176N0001BD	Abajo, 15 Suelo Jacinto Barrio, 114 PC. Suelo Candamia, 15 Todos La Bandonilla, 30 Armunia Suelo	17.483,00 11.734,87 13.120,53 12.147,66
León, 25 de julio de 200)2.–El Recauda	dor Municipal, BERNARD	O RODRÍGUEZ ALONSO. 5911		124,80 euros

SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*BOE* número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de los expedientes sancionadores que se indican a continuación, instruidos por este Ayuntamiento a las personas o entidades que se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Expediente	Denunciado		D.N.I.	Fecha	Cuantia Euros	Art	Pcto
000558/2002	JESUS	IGLESIAS MACIAS	9810266	22/3/2002	30,05	94	RGC
000560/2002	JOSE MANUEL	FERNANDEZ ALONSO	9695734	23/3/2002	18,03	47	OMT .
000562/2002	ISRAEL	FERNANDEZ NICOLAS	71434520	23/3/2002	18,03	118	RGC
000617/2002	ANA PILAR	RAMOS ALVAREZ	9798820	. 2/4/2002	18,03	18	RGC
000651/2002	JOSE LUIS	SALVADOR CARRANCIO	09758495	9/4/2002	30,05	94	RGC
000662/2002	Ma CARMEN	PONGA MARCOS	9800986	10/4/2002	30,05	94	RGC
000673/2002	FERNANDO	PALACIO FERNANDEZ	9686951	11/4/2002	30,05	94	RGC
000692/2002	CONCEPCION	DE LA RIVA GARCIA	9802495	4/4/2002	30,05	92	RGC
000727/2002	GREGORIO	GONZALEZ GARCIA	9632803	14/4/2002	18,03	47	OMT
000765/2002	MARIANO	DE DIEGO ALONSO	9741363	29/4/2000	30,05	80	RGC
000771/2002	RAQUEL	ARIAS BARDON	09759699	26/4/2002	30,05	94	RGC
000775/2002	DELIA	LOPEZ BERDASCO	12696782	30/4/2002	30,05	94	RGC
000783/2002	SEVERIANO	OTERO CASTRO	10051494	2/5/2002	18,03	154	RGC
000790/2002	JUAN CARLOS	GONZALEZ MATEOS	09754134	3/5/2002	30,05	94	RGC
000791/2002	CRISPIN	GARCIA FERNANDEZ	09726885	3/5/2002	60,1	94	RGC
000793/2002	ALVARO	RODRIGUEZ GARCIA	09736118	3/5/2002	18,03	152	RGC ·
000803/2002	MANUEL SANTIAGO	DIEZ FIDALGO	9686018	4/5/2002	18,03	154	RGC
000806/2002	AQUILINO JAVIER	SOTO VEGA	12214376	4/5/2002	18,03	154	RGC
Q00810/2002	VICENTE	FERNANDEZ DE CASTRO	10797893	6/5/2002	18,03	155	RGC
000815/2002	BLANCA ROSA	DE LOS RIOS COLOADO	9711865	6/5/2002	30,05	94	RGC
000816/2002	MA TERESA	ALVAREZ FUERTES	40842925	6/5/2002	18,03	154	RGC
000818/2002	ANTONIO	RASCON FERNANDEZ	11374275	8/5/2002	18,03	146	RGC
000823/2002	EMILIO	JIMENEZ ROSILLO	10202079	9/5/2002	18,03	154	RGC
000831/2002	TEODORA	HERRERO ASENSIO	9756055	10/5/2002	18,03	154	RGC
000836/2002	CARLOS	MARTINEZ LLORENTE	9762326	10/5/2002	30,05	94	RGC
000838/2002	JACINTO	TRIGAL GONZALEZ	9711878	10/5/2002	18,03	154	RGC
000841/2002	LUIS ALBERTO	MARTINEZ PERTEJO	9685812	11/5/2002	18,03	36 `	OMT
000850/2002	GUILLERMO	ASTIARRAGA GARCIA	9781382	11/5/2002	30,05	94	RGC
000853/2002	MA MERCEDES	GARCIA GONZALEZ	9707415	12/5/2002	30,05	94	RGC
000855/2002	RAUL	GARCIA RODRIGUEZ	9773879	12/5/2002	30,05	94	RGC
000861/2002	ALFONSO	DOMINGUEZ FERRERO	71548587	14/5/2002	30,05	94	RGC
000863/2002	FELIX MANUEL	GUTIERREZ CANAL	11041906	14/5/2002	18,03	154	RGC

Expediente	Denunciado		D.N.I.	Fecha	Cuantia Euros	Art	Pcto
000864/2002	MA DEL PILAR	LORENZO ARIAS	09682661	14/5/2002	18,03	154	RGC
000866/2002	JUAN PABLO	FIDALGO BARRERA	9770377	14/5/2002	18,03	36	OMT
000884/2002	MA MARGARITA	DIAZ MUÑIZ	9682854	20/5/2002	60,1	94	RGC
000885/2002	FERNANDO EMILIO	MARCOS GUARNE	9613680	20/5/2002	30,05	94	RGC
000889/2002	MA CONSUELO	GONZALEZ DEL VALLE	9486018	14/5/2002	30,05	94	RGC
000893/2002	FRANCISCO	IGLESIAS VIAN	9736428	16/5/2002	18,03	36	OMT
000897/2002	ROBERTO	MARTINEZ HIDALGO	9760927	21/5/2002	18,03	36	OMT
000899/2002	JOSE BENITO	QUINTAS OBLANCA	9679047	20/5/2002	18,03	146	RGC
000902/2002	JORGE	VICARREGUI CID	71428169	20/5/2002	30,05	94	RGC
000903/2002	CRISPIN	GARCIA FERNANDEZ	9726885	20/5/2002	60,1	94	RGC
000907/2002	TEODORO	GUTIERREZ FDEZ	9699956	22/5/2002	18,03	146	RGC
000911/2002	ANTONIO	MAGAZ OMAÑA	71548939	24/5/2002	30,05	94	RGC
000923/2002	JUAN CARLOS	GONZALEZ CARRACEDO	10186558	23/5/2002	18,03	170	RGC
000932/2002	ANGEL LUIS	BUENO PRIETO	9769674	29/5/2002	18,03	154	RGC
000933/2002	FELIX ANGEL	BLANCO SUAREZ	9777685	29/5/2002	18,03	154	RGC
000944/2002	PLANIFICACION Y	C. DE EMPRESAS SL	B24279945	6/6/2002	30,05	94	RGC
000948/2002	FERNANDO	SASTRE CARRASCO	71432468	4/6/2002	18,03	36	OMT
000949/2002	JOSE MANUEL	CADIERNO ALVAREZ	10151132	5/6/2002	18,03	167	RGC
000950/2002	JOSE LUIS	ORDAS SUAREZ	9759537	5/6/2002	18,03	152	RGC
000952/2002	RAUL	PORTO CALZADO	9793747	5/6/2002	18,03	154	RGC
000958/2002	MIGUEL ANGEL	CASTRO MARTINEZ	9717331	6/6/2002	30,05	94	RGC
000960/2002	MARIA DEL CARME	SANCHEZ PECERO	9747258	6/6/2002	30,05	94	RGC
000983/2002	FCO JAVIER	GONZALEZ PEREZ	26739758	9/6/2002	18,03	36	OMT
000989/2002	FERNANDO	LAIZ BARREALES	9763145	10/6/2002	18,03	18	RGC
000992/2002	TODOCAZA	SL	B24361099	10/6/2002	60,1	91	RGC
001005/2002	CONSTRUCCIONES	TEMON SL	B24031536	12/6/2002	60,1	94	RGC
001010/2002	MELCIO	FERNANDEZ DIEZ	33806626	13/6/2002	30,05	94	RGC
001011/2002	MIGUEL ANGEL	SUAREZ FERNANDEZ	9770359	13/6/2002	18,03	146	RGC
001033/2002	ISRAEL	FERNANDEZ NICOLAS	71434520	19/6/2002	18,03	118	RGC
001034/2002	ISRAEL	FERNANDEZ NICOLAS	71434520	19/6/2002	18,03	146	RGC
001036/2002	JOSE PEDRO	SUAREZ DIEZ	9691971	19/6/2002	18,03	167	RGC
001060/2002	MANUEL	TORRES ALVAREZ	9757086	25/6/2002	18,03	154	RGC
001084/2002	ANGEL VICENTE	SANTIAGO DEL RIO	10184092	1/7/2002	18,03	152	RGC
001088/2002	Ma AURORA	PANIZO LUENGO	10086414	1/7/2002	18,03	152	RGC
001118/2002	BENEZZABOUT	RACHIDA	X2811117B	5/7/2002	18,03	154	RGC

Los correspondientes expedientes obran en la Policía Local de este Ayuntamiento, haciendo saber a los interesados que les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, con aportación o proposición de las pruebas que estimen oportunas.

En los supuestos en los que los titulares fuesen los conductores esta notificación surtirá efectos de notificación de la denuncia. Si transcurrido el plazo indicado no presentase alegaciones, esta notificación tiene carácter de propuesta de resolución (Artículo 13.2 del RD 1398/1993, de 4 de agosto).

6307

VILLABLINO

Se convocan pruebas selectivas para proveer por el procedimiento de concurso-oposición una plaza perteneciente a la plantilla de personal funcionario, con la categoría de Técnico de la Administración General, con arreglo a las siguientes,

BASES

BASES PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UN PUESTO DE TRABAJO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO, CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

PRIMERA.- NORMAS GENERALES.

- 1.1.- Denominación de la plaza: se convoca para cubrir en propiedad la plaza de Técnico de Administración General.
- 1.2.- Características de la plaza: la plaza que se convoca está clasificada dentro de la escala de Administración General, subescala Técnica, dotada con el sueldo anual correspondiente al grupo A y demás emolumentos que correspondan conforme a la legislación vigente y acuerdos de la corporación.
- 1.3.- Sistema selectivo: la selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición en la forma en que se determina en el Anexo de esta convocatoria.
- 1.4.- Normativa de aplicación: el procedimiento selectivo se regirá por las normas contenidas en las presentes bases y anexo y en su defecto se estará a lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada mediante Ley 11/99, de 21 de abril, el Real Decreto Legislativo 781/1991, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso de personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los Funcionarios de Administración Local, y demás disposiciones legales y reglamentarias que les sean de aplicación.

SEGUNDA.- REQUISITOS GENERALES DE LOS ASPIRANTES.

2.1.- Para tomar parte en el procedimiento de selección se deberán reunir los siguientes requisitos:

Ser español o nacional de un estado miembro de la Unión Europea o de aquellos estados en que, en virtud de tratado internacional celebrado por la UE y ratificado por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos previstos en la legislación vigente en la materia.

Tener cumplidos dieciocho años de edad al día en que termine el plazo de presentación de instancias.

Estar en posesión de la titulación exigida en el anexo o en condiciones de obtenerla, en la fecha en que se termine el plazo de presentación de instancias.

No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondiente funciones.

No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio a la Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.

No hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad determinadas legalmente.

2.2.-Estos requisitos deberán poseerse como fecha límite el último día del plazo de presentación de instancias y mantenerse en el momento de la toma de posesión.

TERCERA.- SOLICITUDES.

3.1.- Forma y órgano a quien se dirigen: las solicitudes, formuladas en instancia ajustada al modelo normalizado, se dirigirán al Ilmo. señor Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Villablino, y en ellas se harán constar expresa y detalladamente los datos personales del solicitante y que se reúnen todos los requisitos citados anteriormente.

- 3.2.- Plazo de presentación: veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado*.
- 3.3.- Lugar de presentación: se realizará en el Registro General del Ayuntamiento, o a través de la vía establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, acompañando, en todo caso, el justificante del ingreso en la Tesorería Municipal de Fondos de los derechos de examen y los documentos o certificados acreditativos de los méritos que aleguen, a efectos de su valoración en la fase de concurso, puntuando únicamente los méritos acreditados documentalmente mediante original o fotocopia compulsada.
- 3.4.- Derechos de examen: se fijan en la siguiente cuantía: 30 euros.

Los derechos de examen deberán ingresarse en la cuenta corriente abierta a nombre del Excmo. Ayuntamiento de Villablino que se facilitará en el Excmo. Ayuntamiento de Villablino.

En la instancia deberá necesariamente acreditarse el ingreso de los derechos de examen, bien con el sello de la entidad anteriormente citada en cada uno de los ejemplares de aquella, bien con el resguardo de la transferencia realizada a la cuenta que se facilite.

Los derechos de examen abonados serán devueltos sólo en el caso de que el solicitante no haya sido admitido a la convocatoria por falta de los requisitos exigidos para tomar parte en la misma.

3.5.- Defectos en las solicitudes: si alguna de las solicitudes adoleciese de algún defecto, se requerirá al interesado para que, en el plazo de diez días, subsane la falta observada o acompañe los documentos preceptivos de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, apercibiéndole de que si así no lo hiciere se archivará su instancia sin más trámite.

A la instancia, cuyo modelo se facilitará en el Registro General del Ayuntamiento de Villablino, se acompañarán los documentos o certificados acreditativos de los méritos que aleguen, a efectos de su valoración en la fase de concurso, puntuando únicamente los méritos acreditados documentalmente mediante original o fotocopia compulsada.

CUARTA.- ADMISIÓN DE ASPIRANTES.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano correspondiente de este Ayuntamiento aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el tablón de anuncios de la Corporación y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, al objeto de que en el plazo de quince días naturales puedan presentarse reclamaciones contra dichas listas. Dichas reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que se hará pública, asimismo, en la forma indicada.

QUINTA.- TRIBUNAL CALIFICADOR.

5.1.- Composición: será de carácter técnico y estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: el de la Corporación, o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

Un representante de la Junta de Castilla y León, de igual o superior titulación a la plaza convocada y de la misma área de conocimientos.

Un funcionario de carrera, designado por la representación sindical municipal de funcionarios de igual o superior titulación.

Un funcionario de carrera, designado por la Corporación, perteneciente a igual o superior grupo al de la plaza convocada y de la misma área de conocimientos.

Un experto designado por la Corporación de igual o superior titulación a la exigida al aspirante.

Secretario: el de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue, con voz pero sin voto.

Cada miembro tendrá un suplente.

La designación de los miembros del Tribunal y de los suplentes se hará pública con la lista de aspirantes admitidos.

- 5.2.- Constitución: el Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la presencia de la mitad más uno de sus miembros, titulares o suplentes indistintamente, entre los que habrán de figurar necesariamente el Presidente y el Secretario.
- 5.3.- Abstención y recusación: los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, cuando concurra alguna de las causas previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal conforme a lo previsto en el artículo 29 de la misma Ley.
- 5.6.- Incidencias: el Tribunal Calificador queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del procedimiento de selección.

SEXTA.- COMIENZO Y DESARROLLO DE LAS PRUEBAS.

- 6.1.- Orden de actuación: para establecer el orden en que habrán de actuar los aspirantes en aquellas pruebas que no puedan realizarse conjuntamente, se efectuará un sorteo.
- 6.2.- Lugar, fecha y hora: las pruebas no podrán comenzar hasta transcurridos quince días naturales desde la fecha en que aparezca publicado el último de los anuncios de la convocatoria. El órgano municipal correspondiente acordará el lugar, fecha y hora en que el Tribunal habrá de reunirse para la valoración del concurso, anunciándose al menos con diez días naturales de antelación, fijando el resto de los ejercicios libremente el Tribunal, quien podrá acordar su celebración sucesiva e inmediata, dando conocimiento de ello a todos los aspirantes afectados.
- 6.3.- Llamamiento: los aspirantes serán convocados en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, invocados con anterioridad y debidamente justificados, y apreciados por el Tribunal con absoluta libertad de criterio. La no presentación de un aspirante determinará automáticamente su exclusión.
- 6.4.- Identificación: los aspirantes deberán acudir a las pruebas provistos de D.N.I. o pasaporte.
- 6.5.- Exclusión durante las pruebas: si en cualquier momento del procedimiento de selección llegase a conocimiento del tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le excluirá de la misma, previa audiencia del interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria, si se apreciara inexactitud en la declaración que formuló.

SÉPTIMA.- PROGRAMA QUE REGIRÁ EL PROCEDIMIENTO.

El programa, ejercicio y baremo de méritos será objeto de referencia en el Anexo de la presente convocatoria.

OCTAVA. - SISTEMA DE CALIFICACIÓN.

- 8.1.- Concurso de méritos: reunido el Tribunal para la calificación del concurso, procederá al estudio y evaluación de los méritos alegados y justificados documentalmente por cada uno de los aspirantes aplicando los criterios de valoración que constan en el Anexo.
- 8.2.- Valoración: no serán tenidos en cuenta en ningún caso los méritos no invocados, ni tampoco aquellos que, aun siendo invocados, no sean debidamente acreditados en el plazo de presentación de instancias por los solicitantes, sin que proceda requerimiento de subsanación por parte del Ayuntamiento, ya que el número de méritos alegables no son requisito para la admisión.

La valoración se limitará a aquellos méritos acreditados mediante documento original o fotocopia del mismo, debidamente compulsada, y únicamente se admitirán aquellos documentos presentados junto con la instancia solicitando tomar parte en la convocatoria, sin que quepa la aportación de justificante de méritos alguno una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

8.3.- Justificación de méritos: los servicios prestados en la Administración Pública se justificarán a través de certificaciones de servicios previos expedidos por la Administración correspondiente.

La realización de cursos, seminarios o jornadas se justificará mediante el certificado de asistencia o superación, en el que deberá constar el número de horas de duración.

8.4.- Concurso-oposición:

8.4.1.- Fase de Concurso: será previa a la de la oposición, y no tendrá carácter eliminatorio, ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas y/o ejercicios de la prueba de oposición.

Los méritos se valorarán según lo dispuesto en la base 8.1 anterior y el anexo de esta convocatoria.

8.4.2.- Fase de Oposición: Todos los ejercicios o pruebas de la fase de oposición serán obligatorios y eliminatorios. En los ejercicio escritos se garantizará el anonimato de los aspirantes siempre que ello sea posible. En todo caso uno de los ejercicios será de carácter práctico.

Los ejercicios serán clasificados por cada miembro del Tribunal de 0 a 10 puntos, siendo la clasificación final de cada ejercicio la suma de las calificaciones de cada miembro del Tribunal dividida entre el número de ellos. Quedan eliminados aquellos aspirantes que no alcancen cinco puntos, no pudiendo acceder a la realización de la siguiente prueba si la hubiese.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas el mismo día que se acuerden, y serán expuestas en el tablón de anuncios de la Corporación.

A fin de evitar grandes diferencias de puntuación entre los diferentes miembros del Tribunal, las calificaciones otorgadas por cada uno de ellos no podrán arrojar una diferencia superior a tres puntos, debiéndose proceder a una nueva votación si así se produjere. Si nuevamente volviera a aparecer esa diferencia, no serán computadas la más alta y la más baja, computándose exclusivamente las otorgadas por el resto de miembros del Tribunal.

El orden de calificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de las fases de concurso y oposición por aquellos aspirantes que hubieran superado todas las pruebas de que conste esta última.

NOVENA.- RELACIÓN DE APROBADOS.

El Tribunal, terminada la calificación de los aspirantes, levantará acta y publicará los resultados en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, por orden de puntuación obtenida, elevando propuesta a la autoridad competente del aspirante que deba ser nombrado para ocupar en propiedad la plaza vacante objeto de la convocatoria, sin que en la propuesta pueda figurar mayor número de aspirantes que de plazas a cubrir.

DÉCIMA.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y NOMBRAMIENTOS.

10.1.- Presentación de documentos: el aspirante propuesto deberá presentar en el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de la relación de aprobados, los documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la convocatoria que no hubiera presentado junto con la instancia y que a continuación se

Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil correspondiente.

Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

Fotocopia del título exigido en la convocatoria o del justificante de haber abonado los derechos para su expedición.

Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida o menoscabe el ejercicio de la función.

Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad y de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de las Administraciones Públicas y de no hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

Las fotocopias habrán de presentarse junto con su original para su coteio.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, el aspirante propuesto no presentara su documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado, y quedarán anuladas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la convocatoria.

10.2.- Nombramiento: el órgano municipal correspondiente, a la vista de la propuesta del Tribunal Calificador, resolverá sobre el nombramiento como funcionario en el plazo de un mes, salvo causa justificada.

UNDÉCIMA.- TOMA DE POSESIÓN.

El aspirante nombrado deberá tomar posesión de su cargo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en el que le

sea notificado su nombramiento. Aquel que no tome posesión en el plazo señalado, sin causa justificada, decaerá en sus derechos, quedando anulado el nombramiento correspondiente.

DUODÉCIMA.- RECURSOS.

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados legítimos en la forma y plazos que establecen los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada mediante Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma.

ANEXO

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, Licenciado en LADE, Licenciado en Económicas, Licenciado en Empresariales y cualquiera declarada equivalente por la normativa estatal.

PROCESO SELECTIVO

La selección se realizará mediante el sistema de concurso-oposición. FASE DE CONCURSO

La fase de concurso tendrá por objeto la valoración de los siguientes méritos:

Cursos relacionados con el ámbito funcional estricto de la plaza: se valorarán, siempre que sea igual o superior a las cuarenta horas, a razón de 0,10 puntos por cada crédito, con un máximo total de 1 punto.

Experiencia en puestos similares en la Administración local: los años al servicio de la administración local en puestos similares se valorarán a razón de 0,6 puntos por cada año de experiencia, hasta un máximo de 6 puntos.

- Expediente académico con matrícula o sobresaliente, 1,5 puntos.
- Publicaciones, ponencias y otros méritos de igual tipo, valorativamente entre los concursantes hasta un máximo de 1,5 puntos.

FASE DE OPOSICIÓN

Primer ejercicio: consistirá en un examen escrito de dos horas de duración en el que se planteará a los candidatos un tema a desarrollar de los que se contienen en este anexo.

Este examen será eliminatorio y se puntuará de 0 a 10 puntos.

Segundo ejercicio: consistirá en desarrollar por escrito uno o varios supuestos prácticos propuestos por el tribunal relativos a temas contenidos en el anexo.

Este examen será eliminatorio y se puntuará de 0 a 10 puntos.

Resultará seleccionado aquel aspirante que obtenga la mayor puntuación, teniendo en cuenta el resultado de sumar las calificaciones obtenidas en la fase de concurso y oposición.

TEMARIO TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

PARTE PRIMERA

DERECHO POLÍTICO Y CONSTITUCIONAL.

- 1. TEORÍA DEL ESTADO. ELEMENTOS Y FORMAS DE ESTADO. FUNCIONES. DIVISIÓN DE PODERES.
- 2. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978. PRINCIPIOS GENERALES.
- 3. DERECHOS Y DEBERES FUNDAMENTALES DE LOS ESPAÑOLES.
- 4. LA CORONA. TEORÍA GENERAL. LA CORONA EN LA CONSTITUCIÓN.
 - 5. EL PODER LEGISLATIVO. LAS CORTES GENERALES.
- 6. EL PODER EJECUTIVO, RELACIONES CON EL PODER LE-GISLATIVO.
 - 7. EL PODER JUDICIAL.
- 8. EL DEFENSOR DEL PUEBLO. ÓRGANOS SIMILARES EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.
- 9. EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, FUNCIONAMIENTO, RECURSO Y CUESTIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD, RECURSO DE AMPARO, CONFLICTOS DE COMPETENCIA.
- 10. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO. ESTATUTOS DE AUTONOMÍA. SU SIGNIFICADO.

11. EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CASTILLA Y LEÓN. OR-GANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. ÓRGANOS DE GO-BIERNO Y ADMINISTRACIÓN. COMPETENCIAS.

PARTE SEGUNDA

DERECHO ADMINISTRATIVO GENERAL.

- 1. ADMINISTRACIÓN Y EL DERECHO. CONCEPTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO. LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CLASES DE PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS.
- 2. SOMETIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN A LA LEY Y AL DERECHO, FUENTES DEL DERECHO PÚBLICO. LA LEY: CLASES DE LEYES,
- 3, EL REGLAMENTO: CONCEPTO Y CLASES. LÍMITES DE LA POTESTAD REGLAMENTARIA, INSTRUCCIONES Y CIRCULARES.
- 4. EL ADMINISTRADO: CONCEPTO Y CLASES. SITUACIONES JURÍDICAS DEL ADMINISTRADO Y DERECHOS FRENTE A LA ADMINISTRACIÓN. EL INTERÉS LEGÍTIMO.
- 5. EL ACTO ADMINISTRATIVO. CONCEPTO Y CLASES. ELE-MENTOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO.
- 6. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN. PRINCIPIOS. FASES.
- 7. RÉGIMEN DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO EN LA LEY DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN. OBLIGACIÓN DE RESOLVER, SU INCUMPLIMIENTO, EFECTOS. EFECTOS DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO.
- 8. LA EFICACIA DE LOS ADMINISTRATIVOS. NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS. EJECUTIVIDAD Y SUSPENSIÓN. LA EJECUCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS.
- 9. LA TEORÍA DE LA INVALIDEZ DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, ACTOS NULOS Y ANULABLES. LA CONVALIDACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO. LA REVISIÓN DE OFICIO.
- 10. LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. NATURALEZA JURÍDICA DE LOS CONTRATOS PÚBLICOS. CLASES DE CONTRATOS PÚBLICOS. LEGISLACIÓN DE CONTRATOS PÚBLICOS.
- 11, ELEMENTOS DE LOS CONTRATOS. SUJETOS. FORMA DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y SISTEMAS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS. FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS.
- 12. DERECHOS Y DEBERES DE ADMINISTRACIÓN Y CONTRA-TISTAS. MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS. REVISIÓN DE PRE-CIOS. INTERPRETACIÓN, RESOLUCIÓN, RESCISIÓN Y DENUNCIA DE LOS CONTRATOS PÚBLICOS.
- 13. LA INVALIDEZ DE LOS CONTRATOS PÚBLICOS. LOS ACTOS SEPARABLES. LA IMPUGNACIÓN DE LOS CONTRATOS PÚBLICOS. JURISDICCIÓN COMPETENTE.
- 14. LAS FORMAS DE ACCIÓN ADMINISTRATIVA. EL FOMENTO Y SUS MEDIOS. LA POLICÍA ADMINISTRATIVA.
- 15. EL SERVICIO PÚBLICO. EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO. LOS SERVICIOS PÚBLICOS VIRTUALES O IMPROPIOS.
- 16. MODOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO. LA GESTIÓN DIRECTA. EL CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.
- 17. EXPROPIACIÓN FORZOSA. CONCEPTO Y ELEMENTOS. PRO-CEDIMIENTO GENERAL. REFERENCIA A LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES. GARANTÍAS JURISDICCIONALES.
- 18. EL DOMINIO PÚBLICO. RÉGIMEN JURÍDICO: USO Y UTILIZACIÓN. ELEMENTOS: SUJETO, OBJETO Y DESTINO. AFECTACIÓN Y MUTACIONES DEMANIALES. CONCESIÓN Y RESERVA DEMANIAL.
- 19. EL PATRIMONIO PRÌVADO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS. LA LEGISLACIÓN DE PATRIMONIO DEL ESTADO.
- 20. LA RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN. EVO-LUCIÓN Y RÉGIMEN ACTUAL.
- 21. RECURSOS ADMINISTRATIVOS: CONCEPTO, EL RECURSO DE ALZADA Y EL RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN. EL RECURSO DE REVISIÓN. ESPECIALIDADES DEL RÉGIMEN DE RECURSOS EN MATERIA TRIBUTARIA.
- 22. ADMINISTRACIÓN Y JURISDICCIÓN. LEGALIDAD ADMINISTRATIVA. RECLAMACIONES ADMINISTRATIVAS PREVIAS A LA VÍA CIVIL Y LABORAL.
- 23. LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA. NA-TURALEZA, EXTENSIÓN Y LÍMITES. EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. ACTOS IMPUGNABLES. LAS PARTES. PROCE-DIMIENTO GENERAL Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES. LA SENTENCIA Y SU EJECUCIÓN.

- 24. LA POTESTAD ORGANIZATORIA DE LA ADMINISTRACIÓN. PRINCIPIOS DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA. LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS Y SUS CLASES.
- 25. LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. ÓRGANOS CENTRALES. ORGANIZACIÓN PERIFÉRICA: ESTRUCTURA ACTUAL Y PECULIARIDADES.
- 26. FUNCIONES CONSULTIVAS EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. EL CONSEJO DE ESTADO: REGULACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. ÓRGANOS CONSULTIVOS EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.
- 27. FUNCIONARIOS PÚBLICOS. CONCEPTO Y CLASES. LEGIS-LACIÓN SOBRE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO. NACI-MIENTO Y EXTENSIÓN DE LA RELACIÓN FUNCIONARIAL. DEBE-RES Y DERECHOS DE LOS FUNCIONARIOS.
- 28. DERECHOS ECONÓMICOS DE LOS FUNCIONARIOS. RÉGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL. RÉGIMEN DISCIPLINARIO DE LOS FUNCIONARIOS Y DE SU RESPONSABILIDAD.

DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO.

- 1. EL PRESUPUESTO. CONCEPTO, NATURALEZA Y CLASES.
- 2. GASTO PÚBLICO: CONCEPTO Y CLASES.
- 3. INGRESOS PÚBLICOS: CONCEPTO Y CLASES. PRECIOS PÚBLICOS. CONTRIBUCIONES ESPECIALES. TASAS
- 4. EL IMPUESTO Y SU NATURALEZA. DISTRIBUCIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y FORMAL DEL IMPUESTO.
- 5. LA HACIENDA EXTRAORDINARIA. INGRESOS DE LA HA-CIENDA EXTRAORDINARIA. CONSIDERACIÓN ESPECIAL DE LA DEUDA PÚBLICA.
- 6. EL SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL VIGENTE. PRINCIPIOS INSPIRADORES DE LA LEY GENERAL TRIBUTARIA.
- 7. INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS. GESTIÓN, LI-QUIDACIÓN, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN DE TRIBUTOS. RE-VISIÓN DE ACTOS TRIBUTARIOS EN VÍA ADMINISTRATIVA.
- 8. RÉGIMEN FINANCIERO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL.

DERECHO ADMINISTRATIVO LOCAL (PARTE GENERAL).

- 1. RÉGIMEN LOCAL ESPAÑOL. PRINCIPIOS CONSTITUCIONA-LES. AUTONOMÍA LOCAL Y CONTROL.
- 2. LA REGULACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA EN ESPAÑA. ORGANIZACIÓN Y COMPETENCIAS.
- 3. EL MUNICIPIO. CLASES DE ENTES MUNICIPALES EN EL DE-RECHO ESPAÑOL. ELEMENTOS DEL MUNICIPIO.
- 4. ORGANIZACIÓN. ÓRGANOS UNIPERSONALES Y ÓRGANOS COLEGIADOS. RÉGIMEN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES. OTROS ÓRGANOS.
- 5. RÉGIMEN DE SESIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS.
- 6. OTRAS ENTIDADES LOCALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN: MANCOMUNIDADES. AGRUPACIONES. OTRAS ESTRUCTURAS SUPRAMUNICIPALES. LAS ENTIDADES DE ÁMBITO TERRITORIAL INFERIOR AL MUNICIPIO.
- 7. ORDENANZAS Y REGLAMENTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES. CLASES.
- 8. EL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ENTIDADES LOCALES: DISPOSICIONES GENERALES. DISPOSICIONES COMUNES A LOS FUNCIONARIOS DE CARRERA. LOS FUNCIONARIOS INTERINOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.
- 9. ESTRUCTURACIÓN EN ESCALAS Y SUBESCALAS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LOCAL. CLASES DE ESCALAS Y SUBESCALAS. FUNCIONES DE CADA UNA. FORMAS DE ACCESO. PARTICULARIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DE HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL.
- 10. SITUACIONES ADMINISTRATIVAS DE LOS FUNCIONARIOS LOCALES. DERECHOS Y DEBERES DE LOS FUNCIONARIOS LOCALES. RÉGIMEN DISCIPLINARIO. ESPECIALIDADES DE SU RÉGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL Y ASISTENCIA SANITARIA.
- 11. PERSONAL EVENTUAL Y LABORAL DE LAS ENTIDADES LOCALES. LOS DIFERENTES CONTRATOS CONTEMPLADOS EN EL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES: UTILIZACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES LOCALES. RÉGIMEN DISCIPLINARIO DEL PERSONAL LABORAL DE LAS ENTIDADES LOCALES.
- 12. LOS BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES. CLASES. DO-MINIO PÚBLICO LOCAL. EL PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES LO-CALES. POTESTADES LOCALES PARA LA PROTECCIÓN, DEFENSA Y, EN SU CASO, RECUPERACIÓN DE LOS BIENES LOCALES.

- 13. LAS FORMAS DE ACTIVIDAD DE LAS ENTIDADES LOCA-LES: INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA EN LA ACTIVIDAD PRI-VADA.
- 14. LAS LICENCIAS. NATURALEZA JURÍDICA. RÉGIMEN JURÍDICO Y PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO. EL CONDICIONAMIENTO DE LAS LICENCIAS
- 15. LAS LICENCIAS MEDIOAMBIENTALES. LICENCIA DE ACTIVIDAD Y DE APERTURA. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
- 16. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE LICENCIAS ME-DIOAMBIENTALES
- 17. EL SERVICIO PÚBLICO EN LA ESFERA LOCAL. LOS MODOS DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. LA CONCESIÓN. LOS CONSORCIOS. LAS EMPRESAS MUNICIPALES.
- 18. LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS EN LA ESFERA LOCAL. NORMAS CONTRACTUALES ESPECÍFICAS DE RÉGIMEN LOCAL.
- 19. HACIENDAS LOCALES. CLASIFICACIÓN DE LOS INGRESOS. ORDENANZAS FISCALES.
- 20. EL RÉGIMEN IMPOSITIVO LOCAL. IMPUESTOS OBLIGATORIOS PARA TODOS LOS MUNICIPIOS. IMPUESTOS VOLUNTARIOS.
- 21. TASAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES. LOS PRECIOS PÚBLICOS EN LA ESFERA LOCAL.
- 22. RÉGIMEN JURÍDICO DEL GASTO PÚBLICO LOCAL. FASES DE EJECUCIÓN DEL GASTO.
- 23. LOS PRESUPUESTOS LOCALES. RENDICIÓN DE CUENTAS. CONTABILIDAD.

DERECHO ADMINISTRATIVO LOCAL (PARTE ESPECIAL).

- 1. HISTORIA DE LA LEGISLACIÓN URBANÍSTICA ESPAÑOLA. LAS DISTINTAS LEYES DEL SUELO ESTATALES: ESTRUCTURA Y PRINCIPIOS INSPIRADORES. LEY 6/1998, DE 13 DE ABRIL, SOBRE RÉGIMEN DEL SUELO Y VALORACIONES.
- 2. LA NUEVA SITUACIÓN DEL URBANISMO EN ESPAÑA. COM-PETENCIAS DEL ESTADO. COMPETENCIAS DE LAS COMUNIDA-DES AUTÓNOMAS. COMPETENCIAS DE LAS ENTIDADES LOCA-LES
- 3. ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN CASTILLA Y LEÓN. PRIN-CIPIOS Y OBJETIVOS. RÉGIMEN DE COMPETENCIAS. INSTRU-MENTOS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.
- 4. EL URBANISMO EN CASTILLA Y LEÓN TRAS LA LEY 5/1999, DE 8 DE ABRIL. OBJETIVO Y PRINCIPIOS GENERALES. ESTADO ACTUAL DEL DESARROLLO REGLAMENTARIO.
- 5. RÉGIMEN DEL SUELO EN CASTILLA Y LEÓN, DERECHOS Y DE-BERES DE LOS PROPIETARIOS, CLASES DE SUELO. RÉGIMEN DEL SUELO URBANO Y URBANIZABLE. CATEGORÍAS Y RÉGIMEN DEL SUELO RÚSTICO.
- 6. EL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO DE CASTILLA Y LEÓN. EL PLANEAMIENTO GENERAL. CLASES DE INSTRUMENTOS. DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN GENERAL Y DETALLADA DE LOS PLANES GENERALES DE ORDENACIÓN URBANA. LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES Y SUS DETERMINACIONES.
- 7. EL PLANEAMIENTO DE DESARROLLO: CLASES DE INSTRUMENTOS. OBJETO DE LOS DIFERENTES INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO.
- 8. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO: GENERAL Y DE DESARROLLO. DIFERENTES FASES Y ACTUACIONES MUNICIPALES. EFECTOS DE LA APROBACIÓN DEL PLANEAMIENTO. MODIFICACIONES DEL PLANEAMIENTO.
- 9. GESTIÓN URBANÍSTICA: CONCEPTO Y MODALIDADES. FORMAS DE OBTENCIÓN DE LOS SISTEMAS GENERALES Y DE LAS DEMÁS DOTACIONES URBANÍSTICAS. GASTOS DE URBANIZACIÓN. GESTIÓN DE ACTUACIONES AISLADAS. GESTIÓN DE ACTUACIONES INTEGRADAS. UNIDADES DE ACTUACIÓN.
- 10. SISTEMAS DE ACTUACIÓN INTEGRADAS: CLASES. DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE CADA SISTEMA. EL PROYECTO DE ACTUACIÓN: ELABORACIÓN, APROBACIÓN, EFECTOS Y PECULIARIDADES PARA CADA SISTEMA DE ACTUACIÓN. FORMAS COMPLEMENTARIAS DE GESTIÓN URBANÍSTICA.
- 11. INTERVENCIÓN EN EL USO DEL SUELO: LAS LICENCIAS URBANÍSTICAS. ACTOS SUJETOS A LICENCIA. RÉGIMEN, COMPETENCIA Y PROCEDIMIENTO. EFECTOS DE LAS LICENCIAS. PUBLICIDAD, CADUCIDAD. LIMITES DE LAS LICENCIAS DE PARCELACIÓN.
- 12. EL FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN. ÓRDENES DE EJECUCIÓN. DECLARACIÓN DE RUINA. LA RUINA INMINENTE. LA VENTA FORZOSA. INSPECCIÓN TÉCNICA DE LAS EDIFICACIONES.

- 13. LA PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA: MEDIOS. INFRACCIONES Y SANCIONES URBANÍSTICAS. RESPONSABILIDAD URBANÍSTICA. PRESCRIPCIÓN.
- 14. INTERVENCIÓN EN EL MERCADO DEL SUELO. PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO. OTROS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN.
- 15. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA EN MA-TERIA DE URBANISMO EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.
- 16. INFORMACIÓN URBANÍSTICA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN.
- 17. COMPETENCIAS LOCALES EN MATERIA DE ABASTOS, MATADEROS, MERCADOS, LONJAS DE PESCADO, ESTABLECIMIENTOS ALIMENTARIOS. COMPETENCIAS LOCALES EN MATERIA DE SALUBRIDAD, SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL. CEMENTERIOS.
- 18. COMPETENCIAS LOCALES EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS. EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE. LA RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.
- 19. COMPETENCIAS LOCALES EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, COMPETENCIAS LOCALES EN MATERIA DE VÍAS DE COMUNICACIÓN. CIRCULACIÓN Y TRANSPORTE.
- 20. COMPETENCIAS LOCALES EN MATERIA DE VIVIENDA, PROTECCIÓN CIVIL Y DEFENSA DEL MEDIO NATURAL. COMPETENCIAS EN MATERIA DE TURISMO Y DEPORTE.

6211

235,20 euros

VILLASABARIEGO

Por don Ángel López Benavides, con CIF número 9624358-P, actuando en nombre propio, se solicita licencia para legalizar la actividad para explotación de ovino de leche en la localidad de Villafalé.

Lo que se expone al público por espacio de quince días en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Villasabariego, 2 de agosto de 2002.- El Alcalde, Alfredo Díez Ferreras.

6271

10,40 euros

* * *

Por don César López Reguera con CIF número 9793797-Y, actuando en nombre propio, se solicita licencia para legalizar la actividad para explotación de ovino de leche en la localidad de Villacontilde.

Lo que se expone al público por espacio de quince días en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Villasabariego, 2 de agosto de 2002.- El Alcalde, Alfredo Díez Ferreras.

6270

10,40 euros

* * *

Doña Andrea Beatriz Pérez García, actuando en nombre propio solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de explotación de vacuno de leche, sita en la carretera de Castrillo número 67, de la localidad de Villimer, de este municipio.

Lo que se expone al público por espacio de quince días en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Villasabariego, 5 de agosto de 2002.- El Alcalde, Alfredo Díez Ferreras.

6268

11,20 euros

Por Pedro Cañón Fernández, en representación de Hermanos Cañón Fernández, Sociedad Civil, se ha solicitado autorización de uso de suelo rústico para explotación de vacuno de leche en la finca 8 del polígono 212 de la localidad de Villafalé, de este municipio.

Lo que se expone al público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, se pueda consultar el expediente y presentar alegaciones u observaciones que el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 5/1999, de 2 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Villasabariego, 5 de agosto de 2002.- El Alcalde, Alfredo Díez Ferreras.

6305

11.20 euros

BENUZA

Por don Manuel Rodríguez Delgado, con DNI número 10.080.904, se ha solicitado licencia de actividad para la apertura de un establecimiento dedicado a comercio al por menor de productos alimenticios, a ubicar en la localidad de Pombriego, calle Palacio, s/n.

Lo que se hace público por espacio de tiempo de quince días a los efectos contemplados en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, para que cuantos se sientan perjudicados por dicha actividad puedan alegar lo que estimen pertinente.

Benuza, 29 de julio de 2002.- El Alcalde (ilegible). 6264 9,60 euros

VEGA DE INFANZONES

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 29 de julio de 2002, aprobó inicialmente el estudio de detalle relativo al proyecto de actuación en las calles Real y Carrera de Villadesoto, promovido por Sanfran, S.L. Queda expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que cualquier persona interesada pueda examinarlo y presentar tanto alegaciones como sugerencias, informes, reclamaciones y documentos complementarios que se estimen convenientes, por espacio de un mes a contar desde la última publicación oficial de este anuncio.

Vega de infanzones, 9 de agosto de 2002.- El Alcalde (ilegible). 6308 2.40 euros

VALDEPOLO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de agosto de 2002, el expediente número 1/2002, de modificación de créditos en el Presupuesto General vigente, se somete a información pública por espacio de 15 días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se consideren convenientes.

Si no se formulase ninguna reclamación, el expediente se considerará definitivamente aprobado, conforme determina el artículo 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quintana de Rueda, 8 de agosto de 2002.- La Presidenta, Inmaculada González Fernández.

6295

2,80 euros

VALDEFUENTES DEL PÁRAMO

Habiendo permanecido expuesto al público, mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 74/2002, el Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2002, durante el plazo reglamentario de 15 días, sin que durante el mismo se hayan presentado reclamaciones contra el mismo. A tenor con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/1988 Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 20 del Real Decreto 500/1990, queda dicho Presupuesto aprobado de forma definitiva, siendo ratificado por acuerdo del Pleno Ayuntamiento, haciéndose público, y cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

Ingresos	
	Euros
A) Operaciones corrientes.	
Cap. 1 Impuestos directos	45.535,68
Cap. 2 Impuestos indirectos	31.042,52
Cap. 3 Tasas y otros ingresos	79.970,08
Cap. 4 Transferencias corrientes	48.306,66
B) Operaciones de capital.	
Cap. 7 Transferencias de capital	50.759,05
Total ingresos	255.613,99
Gastos	
	Euros
A) Operaciones corrientes	
Cap. 1 Remuneraciones de personal	57.966,19
Cap. 2 Gastos bienes corrientes y servicios	22.973,84
Cap. 3 Gastos financieros	47.780,46
Cap. 4 Transferencias corrientes	39.642,93
B) Operaciones de capital	
Cap. 7 Transferencias de capital	76.732,86
Cap. 9 Variación pasivos financieros	10.517,71
Total gastos	255.613,99

Junto con el Presupuesto, se aprobaron las bases de ejecución del mismo.

Igualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo, se hace pública la plantilla de personal de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2002, aprobada junto con el Presupuesto, formada por un funcionario con habilitación de carácter nacional, Secretario-Interventor, grupo B, complemento de destino nivel 26, cubierta en propiedad.

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa con los requisitos, formalidades, causas y plazos establecidos en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Valdefuentes del Páramo, 8 de agosto de 2002.- El Alcalde-Presidente (ilegible).

* * *

Aprobados por decreto de la alcaldía los padrones correspondientes a las tasas por suministro de agua a domicilio, alcantarillado y sus mantenimientos del pueblo de Valdefuentes correspondientes al 2º semestre de 2001 y primer semestre de 2002, se exponen al público en la oficinas municipales y se notifica colectivamente a los afectados por medio del presente de las liquidaciones contenidas.

Contra el decreto de aprobación y padrón correspondiente podrán interponer los interesados recurso de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de los dos meses siguientes al día de publicación del edicto.

Si se presenta recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresa o presuntamente. No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Valdefuentes del Páramo, 8 de agosto de 2002.- El Alcalde-Presidente (ilegible).

* * *

Recibidos del Centro de Gestión Catastral los padrones correspondientes al IBI de rústica y urbana de este municipio, del ejercicio de 2002, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, quedan a disposición de los interesados en las oficinas municipales.

Valdefuentes del Páramo, 8 de agosto de 2002.- El Alcalde-Presidente (ilegible).

6343 16,00 euros

VEGAQUEMADA

De conformidad con lo establecido en los artículos 158.2 en relación con el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el Expediente número 2/2002 de modificación de créditos en el presupuesto de 2002, resumido al nivel de capítulos:

Capítulo	Consignación inicial	Aumentos	Consignación fina
I.	9.015,18	3.850,57	12.865,75
II	53.321,79	6.010,12	59.331,91
III	865,39	0	865,39
IV	1.803,04	0	1.803,04
VI	66.489,44	12.136,75	78.626,19
VII	46.578,44	0	46.578,44
IX	1.712,88	0	1.712,88
Totales	179.786,16	21.997,44	201.783,60

Financiación de la modificación:

Descripción: Con cargo al remanente líquido de tesorería.

Euros: 21.997,44.

Total financiación: 21.997,44.

Contra la modificación de créditos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente día del de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Vegaquemada, 5 de agosto de 2002.- La Alcaldesa, María Isabel Fresno Fresno.

6226 5,40 euros

POBLADURA DE PELAYO DE GARCÍA

Expuesto al público por plazo reglamentario el Presupuesto único de este Ayuntamiento para 2002, sin que se produjeran reclamaciones, se eleva a definitiva la aprobación inicial acordada en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 24 de abril de 2002, y cumpliendo lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público el citado Presupuesto resumido a nivel de capítulos y cuyo detalle es el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Luios
57.161,00
123.184,00
300,00
600,00
54.091,00
600,00
235.936,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

	Euros
Cap. 1 Impuestos directos	71.100,00
Cap. 2 Impuestos indirectos	600,00
Cap. 3 Tasas y otros ingresos	38.600,00
Cap. 4 Transferencias corrientes	79.173,00
Cap. 5 Ingresos patrimoniales	6.800,00
Cap. 6 Enajenación de inversiones reales	1.200,00
Cap. 7 Transferencias de capital	38.463,00
Total del presupuesto de ingresos	235.936,00

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

PLANTILLA DE PERSONAL

Asimismo se hace saber que la plantilla de este Ayuntamiento está formada por los siguientes puestos de trabajo, según relación aprobada junto con el Presupuesto:

Plazas de funcionarios con habilitación nacional: Una de Secretario-Interventor.- Grupo B.- Situación en aquella fecha: Propiedad.

Personal laboral: Una de peón.- Régimen de contrato: Carácter indefinido.- Situación: Contratado.

Pobladura de Pelayo García, 2 de agosto de 2002.- El Alcalde, Crispiniano Madrid Fernández.

62.65

8.80 euros

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE PONFERRADA

Arganza, Cabañas Raras, Cacabelos, Camponaraya, Carracedelo, Cubillos del Sil, Ponferrada, Sancedo.

Sistemas de Oficina de León 2, S.A., solicita devolución de fianza que en su día depositó por el suministro de una fotocopiadora para las dependencias de esta mancomunidad.

Dicho expediente permanecerá expuesto al público por espacio de quince días, para que cuantas personas lo deseen puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Ponferrada, 2 de junio de 2002.—El Presidente (ilegible). 4918 7.20 euros

Juntas Vecinales

SAHECHORES

Subasta del bar de las fiestas de la localidad de Sahechores, que se celebrarán los días 13, 14 y 15 de septiembre próximo. Dichas fiestas se celebrarán bajo carpa de 700 metros cuadrados, colocada en el sitio de costumbre, incluyendo la participación de: Día 13 viernes: Grupo musical Ipanema y la disco móvil Studio 54. Día 14 sábado: Grupo Alcotán y la disco móvil Studio 45. Día 15 domingo: La disco móvil Studio 45.

La subasta de celebrará el día 1 de septiembre (domingo) a las 13 horas en la Casa Concejo. El tipo de salida es de 3.000 euros (tres mil euros). El adjudicatario tendrá que consignar el dinero en el plazode 4 días naturales siguientes a la adjudicación en la cuenta corriente de la Junta Vecinal que en ese momento se indicará, debiendo dejar en el instante de la adjudicación una fianza de 600 euros (seiscientos euros) como señal, que se perderá en caso de no ingresar el resto hasta completar los 3.000 euros en los citados 4 días.

Sahechores, 13 de agosto de 2002.- Firmado, José Antonio Fernández Díez.

6356

3,80 euros

OTERO DE VILLADECANES

Acordada, por la Junta Vecinal, en sesión del día 8 de agosto de 2002, el inicio del expediente de desafectación de bienes comunales y su calificación como bien patrimonial, del inmueble que a continuación se describe, se hace público por plazo de un mes, a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que, durante el indicado plazo, cuantos interesados lo deseen puedan examinarlo en la Secretaría de la Junta Vecinal de Otero de Villadecanes, y formular las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de sus derechos. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, de 13 de junio de 1986.

Monte "La Penela, Las Matas, Ocedo".

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo al tomo 877, libro 50, folio 147, finca 5.773, inscripción 1ª.

- Tiene una superficie de 95 ha.

Linderos:

Norte: Junta Vecinal de Toral de los Vados.

Sur: Camino Toral, camino del Olmo.

Este: Junta Vecinal de Toral.

Oeste: Río Burbia, camino del Carril.

Aprovechamiento: Monte de libre disposición bajo el catálogo número 622.

Clase del bien: Epígrafe 1°, inmuebles, rústicos, número de orden 1-2-4.

Catastro de rústica: Polígono 21, parcelas 315, 316 a, 316 b, 317 a, 317 b.

Naturaleza del dominio: Comunal.

Otero de Villadecanes, 6 de agosto de 2002.- El Presidente, José Modesto Valle Blanco.

TORAL DE LOS VADOS

Acordada, por la Junta Vecinal, en sesión del día 8 de agosto de 2002, el inicio del expediente de desafectación de bienes comunales y su calificación como bien patrimonial, del inmueble que a continuación se describe, se hace público por plazo de un mes, a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que, durante el indicado plazo, cuantos interesados lo deseen puedan examinarlo en la Secretaría de la Junta Vecinal de Toral de los Vados, y formular las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de sus derechos. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, de 13 de junio de 1986.

Monte "Chao del Río, La Penela, Las Matas, Oucedo".

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo al tomo 887, libro 50, folio 205, finca 8.757; inscripción 1ª.

- Tiene una superficie de 83 ha.

Linderos:

Norte: Junta Vecinal de Otero.

Sur: Río Burbia.

Este: Carretera Nacional 120, ferrocarril Villafranca-Toral.

Oeste: Junta Vecinal de Otero, río Burbia, carretera Otero-Toral de los Vados.

Aprovechamiento: Monte de libre disposición.

Naturaleza del dominio: Comunal.

Clase del bien: Epígrafe 1°, inmuebles, rústicos, número de orden 1-2-1.

Toral de los Vados, 8 de agosto de 2002.- El Presidente, Luis López Arias.

6304

12,00 euros

VILLAMOROS DE LAS REGUERAS

Esta Junta Vecinal manifiesta que en sesión celebrada en fecha 18 de julio de 2002 se aprobó por unanimidad el inicio del expediente de enajenación de la parcela "La Era" sita en Villamoros de las Regueras (con inscripción registral número 3.869 y obra al folio 21 del libro 41 del Ayuntamiento de Villaquilambre, tomo 893). Iniciándose un período de exposición pública por un plazo de 15 días desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Villamoros de las Regueras, 19 de julio de 2002.- El Presidente, Eleuterio González Toribio.

5793

2,00 euros

IMPRENTA PROVINCIAL

LEÓN - 2002